

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaría Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2016 EDICION N° 9.995

LEYES

ANEXO A LA LEY N° 7782

En la presente edición se publica, por separado, el Anexo a la Ley 7782, cuyo texto fuera publicado en la Edición N° 9930, de fecha 02/05/16.

DECRETOS SINTETIZADOS

1921 – 12/9/16

DECLÁRASE de Interés Provincial el proyecto denominado "Centro Bancario del Norte Argentino", promovido por la Empresa La Comercial Bancaria Argentina, a ser desarrollado en el centro de la ciudad de Resistencia.

s/c.

E:14/10/16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 1/16 - ACUERDO

EXPTE. N° 401070214-26335

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco" correspondiente al Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones según lo previsto en el artículo 45 inc. a) de la Ley N° 4159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN SALA II N° 37/16

EXPTE. 402240215-27104-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa del Indio – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio

RESOLUCIÓN N° 40/16 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-240215-27078

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 41/16 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402-240215-27090-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Blanca – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 172/16 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.151013-26129-E

Declara responsables al Prof. Ubaldo Fabián Núñez, en su carácter de Director de Administración del M.E.C.C.y T. a/c y la Jefe Ejecutivo del Programa FINES, Sra. Griselda

Moré, en forma solidaria, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cincuenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos con 56/100 (\$ 57.892,56), en concepto de saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Seis mil pesos (\$ 6.000,00), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159, a los fines de identificar los responsables de la falta de rendición de cuentas por parte de los establecimientos educativos, de conformidad a los fundamentos expuestos en el Apartado 3) del Análisis del informe de la Fiscalía.

Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), por corresponder a pagos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-26544-E, iniciado por el MECCyT y caratulado: "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología S/Sumario Administrativo a Directora Titular Ana María Yrala EES N° 173 de la Clotilde, por presunta irregularidad en manejo de Plan Fines, Proyecto C.A.J. y Beca Movilidad".

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 164/16 – ACUERDO SALA I – EXPTE.

403- 300611-24774-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:12/10 V:17/10/16

>*<
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION 008/16

Resistencia, 29 de Marzo de 2016

1°).- ENCOMENDAR al Señor Intendente Municipal que con carácter de trámite preferencial y urgencia proceda a la designación de los tres (3) representantes Técnicos que deben integrar la Comisión Nomencladora, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 221 de fecha 4 de julio de 1996 del Concejo Municipal; en mérito a los fundamentos expresados en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION 009/16

Resistencia, 29 de Marzo de 2016

1°).- SOLICITAR a la Secretaría de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal, para que en el término de diez (10) días, informe sobre la actual situación del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros de la ciudad de Resistencia y para el supuesto caso de haber

prorrogado la prestación del servicio de acuerdo a lo contemplado en la citada norma, se remita al Concejo Municipal instrumento legal por el cual se otorgara la prórroga, como así también toda documentación complementaria vinculada a la extensión de la concesión, particularmente, sobre modificaciones que se hayan acordado con las Empresas adjudicatarias respecto de las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 9089.-

RESOLUCION 010/16

Resistencia, 05 de Abril de 2016
1°).- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que la vacante producida por el fallecimiento de la doctora Carmen María ARGIBAY, sea ocupada por una mujer, manteniendo de esta manera el principio de igualdad.-

RESOLUCION 011/16

Resistencia, 05 de Abril de 2016
1°).- CONVOCAR a AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIONALES, implementados por la Presidencia del concejo Municipal, a través de los distintos Programas: "Vecinos Activos" - "Consultas Urbanas" - "Equipo Hábitat", del ejido municipal, conforme a los requerimientos formulados por los vecinos de ésta Ciudad.-

RESOLUCION 012/16

Resistencia, 12 de Abril de 2016
1°).- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el "9° Torneo de Fútbol Infantil Litoral Cup"; a realizarse a partir del día 18 al 22 de julio de 2016, en el predio San Diego, de ésta Ciudad.-

RESOLUCION 013/16

Resistencia, 19 de Abril de 2016
1°).- SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, la reincorporación de los setenta y cinco (75) puestos de trabajos del Programa de "Atención Primaria en Salud Mental", en la Provincia del Chaco.-

RESOLUCION 014/16

Resistencia, 19 de Abril de 2016
1°).- SOLICITÁSE a la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, considere la propuesta sobre las modificaciones a la Ley Provincial N° 3930, cuyo proyecto propuesto obra adjunto como Anexo I, en un texto de acuerdo con los considerandos de la presente.-

Fdo.: **Martínez / Balbis**

s/c.

E:14/10/16

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 11814

Resistencia, 24 de Mayo 2016
ARTÍCULO 1°).- PROMOVER acciones tendientes a garantizar la autonomía e independencia de las personas con discapacidad visual en post de fortalecer procesos de inclusión.

ARTÍCULO 2°).- INCORPORAR el Código de Respuesta Rápida (QR), en facturas de servicios, impuestos, folletería, cartelería, banner informativos, productos comerciales, señalética y otros soportes de difusión pública y privada en la Ciudad de Resistencia, para que puedan leerse desde los dispositivos móviles:

ORDENANZA N° 11834

Resistencia, 14 de Junio 2016
ARTÍCULO 1°.- CRÉASE el "Consejo Municipal de Protección y Promoción de los Derechos de los Usuarios y Consumidores", en el ámbito del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia.-

ORDENANZA N° 11845

Resistencia, 21 de Junio 2016
ARTÍCULO 1°).- ENCOMENDAR Y AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, obtener el financiamiento, con destino a la obra: "Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación, Señalización y Semaforización de la calle Isaías, entre Avenidas Malvinas Argentina y Avenida Ushuaia y calle Caracas entre calles Pereyra y Zacarías; calle Panamá entre calles Pereyra y Zacarías; calles Zacarías, Jeremías y Baruc entre calles Caracas y Panamá, conforme al croquis que se anexa a fojas 46, la cual importa, a la fecha, la suma PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS

VEINTE (\$ 32.067.320,00), o su equivalente en moneda extranjera, en los plazos y condicione que se evalúen como más convenientes para el Municipio de Resistencia, siempre que los servicios anuales de los créditos a tomar, sumados a los servicios de la deuda ya comprometidos, no superen los porcentajes de afectación de los recursos, establecidos en la normativa vigente, facultando al Señor Intendente Municipal o a quien este designe en el futuro a suscribir los Contratos y toda otra documentación necesaria para la concreción del financiamiento autorizado a tomar.-

ORDENANZA N° 11860

Resistencia, 12 de Julio 2016
ARTÍCULO 1°).- CREAR un "Registro Audiovisual y Escrito de la Historia de los Pueblos Originarios del Gran Resistencia", que funcionará dentro de la "Mesa de Gestión del Gran Toba" en el marco de la "Oficina Municipal de Asuntos Indígenas".-

ARTÍCULO 2°).- ESTABLECER que el cumplimiento de la presente será a través de la Subsecretaría de Cultura e Identidad Local, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, la que realizará la articulación con la Mesa de Gestión del Gran Toba.-

ORDENANZA N° 11862

Resistencia, 12 de Julio 2016
ARTÍCULO 1°).- OBJETO. La presente Ordenanza tiene por objeto promover los Derechos Culturales previstos en los Artículos 51°, 52° y 53°) de la Carta Orgánica Municipal, ordenar el marco legal y principios rectores de las políticas culturales.

Declarando como política de Estado la preservación y promoción de la actividad cultural en el ejido de la Municipalidad de Resistencia.-

ORDENANZA N° 11863

Resistencia, 12 de Julio 2016
ARTÍCULO 1°).- ADHIÉRASE el Municipio de la ciudad de Resistencia, en todos sus términos a la Ley Provincial N° 7.278.-

ORDENANZA N° 11864

Resistencia, 12 de Julio 2016
ARTÍCULO 1°).- MODIFICAR el Anexo I del Capítulo VIII, del Régimen Sancionatorio de la Ordenanza N° 3394, en su Punto 25, Inciso A, agregando como último Párrafo el siguiente texto: "Corresponderá una multa del doble de la fijada en el presente inciso, si el día de la extracción fuese un día inhábil -domingos y los declarados festivos.".-

ORDENANZA N° 11869

Resistencia, 12 de Julio 2016
ARTÍCULO 1°).- DISPÓNGASE la obligatoriedad de colocar en toda plaza, paseo, parque o espacio verde que se inaugure dentro del territorio del Municipio, complejos recreativos que garanticen el ejercicio del Derecho a Jugar y de Participar de Actividades Recreativas, a los niños y niñas con discapacidad.-

ORDENANZA N° 11870

Resistencia, 12 de Julio 2016
ARTÍCULO 1°).- IMPONER el nombre de "Fabriciano GÓMEZ", al Paseo que une la Avenida Avalos con Avenida de los Inmigrantes, ubicado en el predio del Domo del Centenario "Zitto Segovia", y que se extiende por aproximadamente 280 metros, conforme Croquis que se adjuntan, como ANEXO I y II, de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ORDENANZA N° 11871

Resistencia, 12 de Julio 2016
ARTÍCULO 1°).- ADHIÉRASE el Municipio de la Ciudad de Resistencia en todos sus términos, a la Ley Provincial N° 7.812, Promulgada por Decreto N° 1304/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

ORDENANZA N° 11872

Resistencia, 14 de Julio 2016
ARTÍCULO 1°).- DETERMINAR, provisoriamente, la utilización para la Sesión Especial, a llevarse a cabo, el día jueves 14 de julio de 2016, a la hora 17:00, como Sala de Sesiones del Cuerpo Colegiado, el Salón del "Centro Comunitario Municipal" del Barrio Los Cisnes, ubicado en calle Silvio Cristófani N° 1930, de esta ciudad; dado los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.-

ORDENANZA Nº 11874

Resistencia, 02 de agosto 2016
ARTICULO 1º).- APROBAR por vía de excepción a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la Municipalidad de Resistencia, la Subdivisión del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 109, Parcela 121, ubicado en la zona norte de la ciudad, propiedad de Martín OJEDA, para crear dos parcelas irregularidades, una de 15,01 metros de frente y 733,14 m2 de superficie y la otra también de 15,01 metros de frente y 727,14 m2, conforme al croquis que obra en el Expediente de referencia a fojas 11, elaborado por el Agrimensor Nahuel A. GÓMEZ VALLEJOS.-

ORDENANZA Nº 11876

Resistencia, 02 de agosto 2016
ARTÍCULO 1º).- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Concierto Católico de Música y Evangelización", realizado el día 25 de junio de 2016, en las instalaciones del teatro del Colegio Salesiano Don Bosco de esta Ciudad.-
ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía, a eximir del pago del ciento por ciento (100%) de los aranceles municipales que correspondan abonar, por la realización del evento citado en el Artículo 1º) de la presente.-

ORDENANZA Nº 11877

Resistencia, 02 de agosto 2016
ARTICULO 1º).- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el encuentro de "Canto y Danzas Regionales" organizado por la Fundación IMEI "Instituto Moderno de Educación Integral" U.E.P. Nº 74, ubicado en calle Frondizi Nº 376 de esta Ciudad, a llevarse a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", en un todo de acuerdo con los Considerandos de la presente.-

ORDENANZA Nº 11878

Resistencia, 02 de agosto 2016
ARTICULO 1º).- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la realización del Acto de Cierre del Ciclo 2016, del Proyecto denominado: "Estudio Sol de España", programado para el día 26 de noviembre de 2016, consistente en la presentación del espectáculo de Danzas Españolas, Clásicas y Modernas.-

Fdo.: *Martínez / Balbis*

s/c.

E:14/10/16

EDICTOS

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A HECTOR JAVIER VERON (alias " ", D.N.I. Nº 32.899.772, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación , domiciliado en CALLE 6 CASA 8 BºGRAL. SAN MARTIN, ITUZAINGO- CORRIENTES, hijo de VERON DANIEL y de MUCIALADELA, nacido en ITUZAINGO -CORRIENTES, el 16 de julio de 1987, Pront. Prov. Nº 0006163 SECC. D.E. y Pront. Nac. Nº), que en los autos caratulados: "**VERON, HECTOR JAVIER S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. Nº 380/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución Nº 439, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a HECTOR JAVIER VERON, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dr. Juan José Cima. Juez Subrogante. Dr. Luis Pedro Cabrera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1". Resistencia, 23 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c

E:5/10 V:17/10/16

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **CHAMORRO LEANDRO EZEQUIEL D.N.I. Nº 34.703.665, Sec. Nº 67493,** Un Motovehículo marca, Honda, modelo BIZ 125 ES, Motor marca Honda Nº JA04E4C013317 Y Cuadro marca Honda Nº 8CHJA0420DP003755, Dominio Informado 824 - IZQ.-
- 2) **ALSINA SANDRA ISABEL D.N.I. Nº 23.071.922, Sec. Nº 59545,** Un Motovehículo marca, Honda, modelo NF100WAVE, Motor marca Honda Nº SDH150FMG-275811853 Y Cuadro marca Honda Nº 8CHPCGB208L002593, Dominio Informado 738 - DMX.-
- 3) **DIAZ LEON ALEJANDRO D.N.I. Nº 95.062.602, Sec. Nº 68388,** Un Motovehículo marca, Yamaha, modelo YBR 125, Motor marca Yamaha Nº E3D5E-085272 y Cuadro marca Yamaha Nº 8C6KE1272B0048899, Dominio Informado 945 - JEP.-
- 4) **GOMEZ JUAN WALTER DANIEL D.N.I. Nº 38.190.551, Sec. Nº 68412,** Un Motovehículo marca, Yamaha, modelo CRYPTON, Motor marca Yamaha Nº E3J9E-203864 y Cuadro marca Yamaha Nº LL8KE187XCB600747, Dominio Informado 186 - IVL.-
- 5) **BARRIOS REINALDO RAMON D.N.I. Nº 27.990.671 Sec. Nº 71307,** Una Motocicleta marca, YAMAHA, Modelo YBR 125, Motor marca YAMAHA Nº E3D5E-111325 Y Chasis marca YAMAHA Nº 8C6KE1270C0079862, Dominio Informado 558 - JGU.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

+++++

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. Nº 74316,** Un Vehículo tipo Pick Up marca, Ford, Modelo Ranger, Motor marca INTERNATIONAL Nº C20161016 Y Chasis marca FORD Nº 8AFDR12FX5J370946, Sin Dominio Colocado.-
- 2) **Sec. Nº 63504,** Un Vehículo tipo Utilitario marca, Volkswagen, Modelo Caddy, marca Chasis marca VOLKSAWGEN Nº 8AWZZZ6K9XA626204, Sin Dominio Colocado.-
- 3) **Sec. Nº 70395,** Un Vehículo tipo Pick Up marca, Ford, Modelo Ranger, Chasis marca FORD Nº 8AFER10F85J422243, Sin Dominio Colocado.-
- 4) **Sec. Nº 60042,** Un Vehículo tipo Pick Up marca, Chevrolet, Modelo S-10, Motor marca M.W.M. Nº M1T230910 Y Chasis marca CHEVROLET Nº 9BG138AC05C439105, Sin Dominio Colocado.-
- 5) **Sec. Nº 64712,** Una Motocicleta marca, HONDA, modelo C 90, Motor marca HONDA Nº C90E-2021810 Y Chasis marca HONDA Nº C90-12830, sin Dominio Colocado.-
- 6) **Sec. Nº 71163,** Una Motocicleta marca, HONDA, modelo CG TITAN, Motor marca HONDA Nº

- KC08E15503802 Y Chasis marca HONDA N° 9C2KC08105R503802, sin Dominio Colocado.-
- 7) **Sec. N° 74738**, Una Motocicleta marca, HONDA, modelo BIZ, Motor marca HONDA N° HA07E65021661 Y Chasis marca HONDA N° 9C2HA07605R021661, sin Dominio Colocado.-
- 8) **Sec. N° 75563**, Una Motocicleta marca, HONDA, modelo BIZ, Motor marca HONDA N° JA04E4C004286 Y Chasis marca HONDA N° 8CHJA0420CP003767, sin Dominio Colocado.-
- 9) **Sec. N° 75753**, Una Motocicleta marca, HONDA, modelo STROM, Motor marca HONDA N° SDH157FMI-C*A3410484 Y Chasis marca HONDA N° 8CHPCJF81BLO002187, sin Dominio Colocado.-
- 10) **Sec. N° 77031**, Una Motocicleta marca, HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA N° TE19E-2035341 Y Chasis marca HONDA N° JH3TE1902VK205289, sin Dominio Colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

Jefe Sección Decomisos

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. **E:7/10 V:14/10/16**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LOPEZ, Octavio Víctor, M.I. N° 14.766.386 para que en ese término lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Todo ello en los autos caratulados: "**López, Octavio Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 341 F° 156, año: 2016. Publíquese por tres veces. Secretaría, 16 de agosto de 2016.

Dra. Silvina Alice Morand

Abogada/Secretaria

s/c **E:7/10 V:14/10/16**

EDICTO.- La Municipalidad de la Ciudad de Fontana, Chaco, cita y emplaza por 3 (tres) días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al señor VALDEZ, Héctor Pablo, D.N.I. N° 27.324.871, domiciliado en Mz. 44 casa 20, Barrio 444 viviendas, de la ciudad de Fontana, Chaco, para que comparezca ante la Dirección de Personal de la Municipalidad de Fontana, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 520, 1° piso, a los efectos de ponerlo en conocimiento el Sumario Administrativo iniciado en su contra, caratulado: "**Valdez, Héctor Pablo s/Sumario Administrativo**", que se sigue por Actuación Simple N° 2.589/16, en caso de no concurrir se tendrá por notificado y se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Fdo.: Ramírez, Lorena Roxana, Instructora Sumariante.
s/c **E:7/10 V:14/10/16**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Daniel Omar GIL (DNI N° 27.098.351, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Sagrado Corazón –planta urbana–, Taco Pozo, hijo de Jesús Leandro Gil y de Carmen del Valle Alomo, nacido en Las Lajitas –Pcia. de Salta– el 18 de diciembre de 1978), en los autos caratulados: "**Gil, Daniel Omar s/Ejecución**

de pena condicional", Expte. N° 123/16, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de septiembre de 2016. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde en la presente causa a Daniel Omar Gil, de filiación referida en autos, de conformidad a lo dispuesto por los art. 84 y concordantes del C.P.P. II) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría hasta tanto el condenado sea habido y/o se produzca su presentación espontánea. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese, comuníquese". Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. María Magdalena Maza Lederhos, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de septiembre de 2016.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c **E:7/10 V:19/10/16**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: Francisco SEGOVIA, alias "Colectivo", argentino, 69 años de edad, soltero, jubilado, D.N.I. N° 7.924.017, domiciliado en ex Ruta N° 95 Sur, de Coronel Du Graty, nacido en Campo del Campo, jurisdicción de Coronel Du Graty, en fecha 4 de octubre de 1946, hijo de Fantino Segovia –f– y de Teresa Gallardo –f–, en la causa caratulada: "**Segovia, Francisco s/Abuso sexual con acceso carnal**", Expte. N° 16, F° 201, año 2016 (Reg. Fisc. N° 3.005/15), se ejecuta la sentencia N° 32 de fecha 13/07/2016, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve:** "...1°) Condenar a Francisco Segovia, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "**Abuso sexual con acceso carnal**" (art. 119 tercer párrafo del C.P.), a la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de las que será integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, y art. 119 tercer párrafo todos del C.P. y 409, 513, 514, y 516 del C.P.P. y arts. 7 y 24 de la ley 4182 y su modificatoria ley 6.473)". Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Trámite. Ante la Dra. María Fernanda Abraham, Secretaria. Villa Angela, Chaco, 26 de septiembre de 2016.

Dra. Natalia Yanina Vigistain

Secretaria Titular

s/c **E:7/10 V:19/10/16**

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado, sito en Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FERREYRA, Leonardo Adrián, DNI N° 29.847.614, a fin que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ferreira, Leonardo Adrián s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.106/16, Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Dado y sellado por Secretaría, Resistencia, 15 de septiembre del 2016.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 165.351 **E:7/10 V:14/10/16**

EDICTO.- Orden Dr. Jorge M. Sinkovich, Juez Subrogante Primera, Instancia, Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de MEANA, Antonio Carlos, DNI N° 14.964.763, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30), de la última publicación, a que comparezcan a estar derecho y deducir las acciones que correspondan, en autos: "**Meana, Antonio Carlos s/Sucesorio Ab-**

Intestato", Expte. N° 4.654/15. Resistencia, 14 de septiembre de 2016.

Diego Ariel Maldonado
Abogado/Secretario

R.N° 165.352 E:7/10 V:14/10/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Presidencia de la Plaza, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. María Hilaria Meana, en autos caratulados: "**Avalos, Oscar s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 304/12, cita por tres (3) días y emplaza por (30) treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don AVALOS, Oscar, DNI N° 7.900.529, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante. Presidencia de la Plaza, 13 de abril del 2015.

Dra. María Hilaria Meana, Juez

R.N° 165.353 E:7/10 V:14/10/16

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida 33 Torre I, 3° piso. Declara abierto el Juicio Sucesorio de CATTANEO, Rafaela, M.I. N° 6.570.016. Ordena la publicación de edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. En autos: "**Cattáneo, Rafaela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.367/16. Secretaría de la Dra. Andrea Beatriz Alonso. Resistencia, 3 de octubre de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 165.358 E:7/10 V:14/10/16

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, acreedores y legatarios de Ramón Antonio ACOSTA, D.N.I. N° 16.550.897, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Acosta, Ramón Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 304/12. Charata, Chaco, 15 de mayo de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 165.360 E:7/10 V:14/10/16

EDICTO.- Dra. Cyntia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, P.A., de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Belquis Alicia Barrientos, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de IBARRA, Filadan, M.I. N°: 5.720.084, y BOGADO, Benicia, M.I. N°: 6.602.908, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, en los autos caratulados: "**Ibarra, Filadan y Bogado, Benicia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.603/15. Resistencia, 5 de septiembre de 2016.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.361 E:7/10 V:14/10/16

EDICTO.- Dra. Bardiani, Fabiana Andrea, Juez en lo Civil y Comercial de la vigésima nominación, secretaria N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 2°, de la Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza a herederos y acreedores de Ana KAUFHOLD, DNI N° 6.602.556, para que dentro del, término. de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Kaufhold, Ana y Sena, Valentín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 423/90. Resistencia, 3 de octubre de 2016.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

R.N° 165.365 E:7/10 V:14/10/16

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez de Paz de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don BEJUK BIESKY, Estanislao, M.I. N° 7.428.407, en autos: "**Bejuk Biesky,**

Estanislao s/Sucesorio", Expte. N° 285/15, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 12 de septiembre de 2016.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 165.370 E:7/10 V:14/10/16

EDICTO.- La Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, sito en calle Güemes N° 609, de esta ciudad, hace saber por tres días, la Sra. Nancy Soledad TABORDA, DNI N° 12.343.157, para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en la causa caratulada: "**Donadille, Hugo Oscar c/Taborda, Nancy Soledad s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 8.491/08. Como recaudo se notifica parte resolutive de la sentencia monitoria, la cual dice: "///Resistencia, 29 de septiembre de 2008. Autos y vistos... **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Nancy Soledad Taborda, condeñándola a pagar al accionante la suma de pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Un mil trescientos cincuenta (\$ 1.650), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber a la ejecutada que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intimasela a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la Ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Andrea Verónica Lana en la suma de pesos Novecientos sesenta (\$ 960) como patrocinante y (art. 3, 5 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances específicos en el art. 505 del C.C.). Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de la ejecutada con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la Ley 6.002 y art. 318 del CPCC, con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese". Fdo.: María de los Angeles Vulekovich. Juez. J. C. C. N° 12. Resistencia, 6 de septiembre de 2016.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 165.372 E:7/10 V:14/10/16

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad; cita a herederos y acreedores, por tres (3) días, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, sobre los bienes dejados por el causante, Gisberto Antonio MANFREDI, D.N.I. N° 12.638.641, en los autos caratulados: "**Manfredi, Gisberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.165/13; que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, Chaco. Resistencia (Chaco), 3 de junio de 2015.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 165.383 E:7/10 V:14/10/16

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial Decimotercera Nominación, Dra. Claudia Elizabeth Canosa, con sede en Güemes N° 609, de Resistencia (Chaco), CITA por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local a ADAN FALCON, DNI 10.335.157, con arreglo a los arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2° CPCC y 4° Ley 6002, y conforme la siguiente resolución: "Resistencia, 13 de octubre de 2015. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2° del CPCC, y art. 4 de la Ley 6002, CITESE por edictos a FALCON, ADAN, DNI N° 10.335.157, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y

un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. Fdo.: Claudia Elizabeth Canosa, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13. Es transcripción textual de la providencia dictada el 13/10/15, en autos caratulados: “**Carsa SA c/FALCON, ADAN s/Ejecutivo**”, Expte. N° 3.942/13. Resistencia, 24 de noviembre de 2015.

Dra. María del Carmen Morales Lezica, Secretaria
R.N° 165.388 E:7/10 V:14/10/16

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial N° 12, Dra. María de los Ángeles Vulekovich, con sede en Güemes 609, de Resistencia (Chaco), HACE SABER a MARISA GRISELDA RODA ALVAREDO, DNI 22.576.328 por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, conforme arts. 145 CPCC y 4° Ley 6002, la siguiente Sentencia Monitoria: “Resistencia, 03 de octubre de 2013. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra MARISA GRISELDA RODA ALVAREDO, condenándolo a pagar al cuotante la suma de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON OCHENTAY UN CENTAVOS (\$ 3.134,81) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, con más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 940,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada Ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la Ley 6002. IV) REGULAR los honorarios profesionales de las Dras. SILVIA PATRICIA MAIDANA y MARIA DEL CARMEN ZALAZAR en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00), en el carácter de patrocinantes, a cada una respectivamente, y a la Dra. SILVIA PATRICIA MAIDANA en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTAY SEIS (\$ 1.056,00) en el carácter de apoderada, con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6 y 15 de la Ley 2011 y modif., y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). Notifíquese... V) NOTIFICAR la presente... VI) NOTIFIQUESE... Fdo.: María de los Ángeles Vulekovich, Juez Juzgado Civ. y Com. N° 12”. Es transcripción textual de la Sentencia dictada el 03/10/13, en autos: “**Carsa SA c/Roda Alvaredo, Marisa Griselda s/Ejecutivo**”, Expte. N° 4.067/13, del Juzgado. Civil y Comercial N° 12. Resistencia (Chaco), 20 de octubre de 2015.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 165.389 E:7/10 V:14/10/16

EDICTO.- La Señora Juez Civil y Comercial N° 11, Dra. Beatriz Ester Cáceres, con sede en Güemes 609, Resistencia, HACE SABER a LEIVA, HECTOR RUBEN, DNI 13.902.446, por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, de conformidad a los arts. 145 CPCC y 4° Ley 6002, la siguiente Sentencia Monitoria: “Resistencia 23 DE MAYO de 2011... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR adelante la ejecución contra HECOTR RUBÉN LEIVA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO UNO CON SESENTA CUATRO CENTAVOS (\$ 5101,64), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 1.530,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III) HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6002, bajo apercibimiento

de lo dispuesto en el art. 6° de la ley 6002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, Ley 6002). V) Regular los honorarios de las profesionales intervinientes: SANDRA B. LONGHI, en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTAY SEIS (\$ 736,00) como patrocinante, y a SILVIA PATRICIA MAIDANA en las sumas de PESOS SETECIENTOS TREINTAY SEIS (\$ 736,00) y de PESOS QUINIENTOS OCHENTAY NUEVE (\$ 589,00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA, si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por la ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. VI) Notifíquese en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII) REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE... Fdo.: Beatriz Ester Cáceres, Juez Civil Undécima Nominación”, en autos: “**CARS A SA c/LEIVA, HECTOR RUBEN s/Ejecutivo**”, Expte. N° 13.067/10 del Juzgado Civil y Comercial N° 11. Resistencia (Chaco), 21 de octubre de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 165.390 E:7/10 V:14/10/16

EDICTO.- DR. RUBEN OSCAR BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCIÓN PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO HACE SABER QUE RESPECTO DE ELIDIO SORIA, alias "chaya", argentino, soltero, analfabeto, jornalero, nacido el 1° de septiembre de 1953, en J. J. Castelli, Chaco, hijo de Lorenzo Ceballos (v), y de Seferina Soria (v), domiciliado en Quinta 16 de J. J. Castelli, D.N.I. N° 11. 037.983; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a ELIDIO SORIA, de circunstancias ya consignadas, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P.), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 41 82 y sus modificatorias.- 2)...3)...4)...5)...- Fdo.: Dr. NELSON A. PELLIZA REDONDO - Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. MARIA SILVINA NASI -Secretaria.-" Juan José Castelli, Chaco, 29 de septiembre de 2016.

Dr. Mario José Flego, Secretario

s/c. E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia ZALAZAR, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, en el Expte. N° 5.567/16, caratulado: “**MORALES, EUGENIO ISIDRO S/ Sucesión**”, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de MORALES, EUGENIO ISIDRO, M.I. N° 3.955.388, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de octubre de 2016. Fdo.: Dra. Nilda Gladys Fretes, Secretaria.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 165.403 E:12/10 V:16/10/16

EDICTO.- LADRA. LAURA V. BUYATTI, JUEZ DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA, CITA POR DOS DIAS Y EMPLAZA POR DIEZ DIAS AL SR. CARLOS MARIA GARCIA SANTICH, DNI N° 22.343.046, PARA QUE SE PRESENTE A ESTAR A DERECHO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: “**AMERI, MONICA CRISTINA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR C/ GARCIA SANTICH, CARLOS**”

MARIA S/ ALIMENTOS", EXPTE. N° 571/14. Bajo Apercibimiento de Ley. PUBLIQUESE POR DOS VECES. SECRETARIA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Esc. Angel Sergio Pendiuk
Secretario Civil

R.N° 165.407 E:12/10 V:14/10/16

EDICTO.- A la Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez, del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 247, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos al haber hereditario, de la Sra. CORNELL, BLANCA LIDIA, L.C. N° 06.572.350, en los autos caratulados: "**CORNELL, BLANCA LIDIA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 5.152/16, Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, Resistencia, Chaco, 12 de agosto de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 165.421 E:12/10 V:17/10/16

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA TORASSA, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don ALBERTO DORSCH, DNI N° 7.658.639, a fin de que hagan valer sus derechos, en el Juicio Sucesorio que se declaró abierto: "**DORSCH, ALBERTO S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 858/16, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 20 de Septiembre de 2016.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 165.423 E:12/10 V:17/10/16

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. PEDRO ALEJANDRO JUAREZ, cita por edictos por el término de DOS (2) DIAS, en el Boletín Oficial y en dos Diario Local, a los efectos de emplazar a los supuestos herederos y acreedores del demandado Evangelito Alcaraz, para que en el término de cinco (5) días, comparezca/n a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Autos: "**MARIN, EULOGIA AMADA C/ALCARAZ, EVANGELITO s/USUCAPION**", Expte. 810/14. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de agosto de 2016.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 165.428 E:12/10 V:14/10/16

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ Juzgado Civil, Comercial y Laboral. VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**MEDINA, ANA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 142/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de MEDINA, ANA, D.N.I. N° 0.917.177, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 18 de agosto de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.438 E:12/10 V:17/10/16

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**LIBERATI, MANUEL GABINO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 156/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de LIBERATI, MANUEL GABINO, D.N.I. N° 6.148.062, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 11 de julio de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 165.439 E:12/10 V:17/10/16

EDICTO.- La Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° Piso, dispone la publicación del presente, por dos (2) días, citando a SUCESORES DEL SR. INSAURRALDE, ANTONIO, M.I. 7.425.974; SR. MEDINA, WENCESLAO SIMON, D.N.I. 14.150.625, y COLMAN DE INSAURRALDE, SERVILIANA, D.N.I. 918.896, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por quince (15) días, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**SILVA, PRUDENCIO C/ MEDINA, WENCESLAO SIMON; COLMAN DE INSAURRALDE, SERVILIANA Y SUCESORES DE INSAURRALDE, ANTONIO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", 8.928/15, que se tramita por ante este Tribunal. Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez Civ. y Com. N° 20. Resistencia, 4 de octubre de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 165.445 E:12/10 V:14/10/16

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Charata, Dr. Álvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio 590, de Charata, en autos: "**GALVAN, EUSEBIO Y GOMEZ, DORA LUISA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 452/2016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don: EUSEBIO GALVAN, DNI N° 7.136.907, y Doña: DORA LUISA GOMEZ, DNI N° 6.593.204, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, 30 de Septiembre de 2016. Dra. NATALIA PEREZ BLANCO, Abogada Secretaria.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 165.447 E:12/10 V:17/10/16

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**CALDERON, PROSPERO s/JUICIO SUCESORIO**", Expte N° 428/2015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta 30 días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Próspero Calderón, M.I. N° 3.550.964, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 28 de septiembre de 2016.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 165.448 E:12/10 V:17/10/16

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**CHAVEZ, EDUARDO RUBEN s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte N° 298/2015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta 30 días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DON CHAVEZ, EDUARDO RUBEN, DNI N° 11.290.686, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 4 de agosto de 2016.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 165.449 E:12/10 V:17/10/16

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 16 - SECRETARIA N° 16 - A CARGO DE LA DRA. SILVIA MIRTA FELDER, SITO EN AVDA. LAPRIDA 33 - TORRE I - 3° PISO, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO, ESTABLECE: "Resistencia, 08 de Marzo de 2016...no habiendo arrojado resultado positivo las diligencias tendien-

tes a localizar el domicilio de la demandada, conforme constancias de fs. 13 y fs. 22, publíquense los edictos correspondientes, según lo dispone el art. 145 y 321 del c.p.c.c. "de facto", en el boletín oficial y un diario local, por el término de dos (2) días, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente la SRA. ANALIA BEATRIZ NICHEA, D.N.I. N° 16.897.564 a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de incomparecencia"; conforme lo dispuesto en los autos caratulados "SAUCEDO GAUTO ALIPPINADYA MARICEL C/NICHEA ANALIA BEATRIZ S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO" EXPTE. N° 13217/14. NOT. FDO. DRA. SILVIAMIRTA FELDER JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°16 - DRA. ANDREA B. ALONSO ABOGADA - SECRETARIA JUZG. CIV. Y COM. N°16. RESISTENCIA, 02 DE JUNIO DE 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 165.452 E:12/10 V:14/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ACOSTAVICENTE (alias "Mulatito"), argentino, 32 años, soltero, jornalero, D.N.I. N° 30.566.575, domiciliado en Barrio 120 Viviendas Mz. 32 Pc. 44, ciudad, nacido en Villa Angela el 06/10/1983, hijo de Vicente Acosta y de Feliciano Angela Acosta, en la causa caratulada: "PINTOS LUIS ALBERTO Y VELAZQUEZ HERNAN ARIEL S/ ROBO CON ARMAS EN GRADO DE COAUTORIA", Expte. N° 11 - Folio 196 - Año 2016, se ejecuta la Sentencia N° 46 de fecha 09/09/2016 dictada por la Cámara del Crimen, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1) ... 2) CONDENAR a LUIS ALBERTO PINTOS, de filiación personal obrante en autos, como COAUTOR penalmente responsable del delito de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS", a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 166 inc. 2, primer párrafo, primera parte, todos del C.P.; Arts. 409, 513, 514, 516 y 517, todos del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias).- Fdo: Dr. Ricardo González Mehal - Presidente de Trámite - Ante mí: Dra. Sandra Beatriz Ortiz - Secretaria Provisoria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 27 de septiembre de 2016.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c. E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DARIO ANTONIO GALARRAGA, DNI N° 31.395.656, argentino, 35 años de edad, soltero, empleado municipal, domiciliado en Barrio San Ceferino de esta Ciudad, el 10/02/1981, hijo de Héctor Oscar Galarraga y de Ramona Rodríguez. Prontuario en el Registro Nacional de Reincidencia N°U3532880; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "GALARRAGA DARIO ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD" Expte. N° 176/16, se ejecuta la Sentencia N° 37/6, de fecha 14 de Julio de 2016, dictada por la Sala Unipersonal de la Cámara Tercera en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO A DARIO ANTONIO GALARRAGA, como autor penalmente responsable del delito de "HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL CON HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO IDEAL CON LESIONES LEVES CON EXCESO EN LA LEGITIMA DEFENSA DE TERCEROS (Art. 79 en función con el 34 inc. 6, 7, 35, 84 y 45 del C.P.) a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION DE

EJECUCION EFECTIVA; mas las accesorias legales del art. 12 del C.P, por el mismo tiempo que el de la condena.- Fdo. Dr. ERNESTO JAVIER AZCONA, Juez Sala Unipersonal - Cámara Tercera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de octubre de 2016.

Dr. Orlando Daniel Lezcano
Secretario

s/c. E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GUILLERMO FIGUEROA, DNI N° 23.451.138, argentino, de 41 años de edad, soltero, changarin, instruido, domiciliado en calle Maipú s/n, Barrio Obrero, de Pampa del Indio, Chaco, nacido en Pampa Bandera, Chaco, el 20 de junio de 1973, hijo de Francisco Figueroa (f) y de Felipa Encina (f), prontuario RNR, N° U2394770; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "FIGUEROA GUILLERMO S/EJECUCION DE PENA EFECTIVA". EXPTE N° 196/14.", se ejecuta la Sentencia N° 16/13, de fecha 21 de Marzo de 2013, dictada por la Sala Unipersonal N° 2, de la Cámara Primera en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO al imputado como autor penalmente reponsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO POR ALEVOSIA (art. 80, inc. 2° del C.P.) y debe responder a la PENA DE PRISION PERPETUA , con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 5-935/11, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con Costas.- II)...- III)..."- Fdo. Dra. GLENDA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY, Juez Sala Unipersonal N° 2 - Dr SILVANA SOLEDAD GOÑI, Secretario- Cámara Primera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de octubre de 2016.

Dr. Orlando Daniel Lezcano
Secretario

s/c. E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE. RESPECTO DE MUÑOZ, DANIEL OMAR (alias """, D.N.I. N° 21.623.131, Argentino, Casado, de ocupación Trab. Carro, domiciliado en Fortín Rivadavia y Algarrobo, Barranqueras, hijo de y de Dolores Muñoz, nacido en Resistencia, el 15 de abril de 1970, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "MUÑOZ, DANIEL OMAR S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 382/16, se ejecuta la Sentencia N° 86/15 de fecha 13.05.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado DANIEL OMAR MUÑOZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Homicidio agravado con alevosía (art. 80 inc. 2° del C.P.) en perjuicio de Daniel Reinaldo Miranda. Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Rosana Ines Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 27 de septiembre de 2016.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VERON, MARCELO SERGIO (alias "Rueda", DNI N° 30.406.293, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Barrio Balastro II, Fontana, hijo de Virginia Veron, nacido en Fontana-Chaco, el 19 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 32.837 Secc CF y Pront. Nac. N° U2628423), en los autos caratulados "VERON, MARCELO SERGIO S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. N° 354/16, se ejecuta

la Sentencia N° 44/6 de fecha 08.08.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a MARCELO SERGIO VERON, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES GRAVES (Arts. 90 del C.P.), a la pena de UN (1) AÑO DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, por el hecho cometido en fecha 06.12.2007, en esta ciudad, en perjuicio de la integridad física de Víctor Hugo Caballero (Expte. N° 1-32882/07 del registro del Equipo Fiscal N° 9; Expte. Policial N° 130/105-5600-CP-/07; Sumario N° 1172-CP/07) investigado y requerido por el Equipo Fiscal N° 9. II-DICTANDO CONDENA ÚNICA DE PENA ÚNICA, (Art. 58 C.P.), respecto de MARCELO SERGIO VERON, ya filiado comprensiva del presente Fallo, y de la Sentencia dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal- Sentencia N° 213 del 9.12.2013, en la causa N° 1-4242/2013. En consecuencia, condenando a MARCELO SERGIO VERON, a la PENA ÚNICA DE CINCO (5) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION, más las accesorias legales del Art. 12, por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de LESIONES GRAVES y HOMICIDIO SIMPLE COMETIDO CON EXCESO EN LA LEGÍTIMA DEFENSA AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL (Arts. 90, 79 en función con los arts. 34 inc. 6 y 35 y art. 41 bis y 55 todos del C.P.), por el hecho cometido en fecha 6.12.2007, en esta ciudad, en perjuicio de la integridad física de Víctor Hugo Caballero (Expte. N° 1-32882/07 del registro del Equipo Fiscal N° 9; Expte. Policial N° 130/105-5600-CP-/07; Sumario N° 1172-CP/07) investigado y requerido por el Equipo Fiscal N° 9 y el hecho cometido en fecha 16/02/13, en esta ciudad, contra Marcelo Alejandro Castillo, (Expte. N° 1-4242/2013, del registro del Equipo Fiscal N° 5 y requerido por éste. Con Costas derivadas de honorario profesionales... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 26 de septiembre de 2016. la.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario

s/c. E:12/10 V:21/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE AYALA, ANTONIO ALBERTO (D.N.I. N° 31.024.976, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Mz. 01 - Pc. 10 - B° Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Gabriel Acosta y de Claudia Ayala, nacido en Resistencia, el 1 de septiembre de 1995), en los autos caratulados "**AYALA, ANTONIO ALBERTO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 374/16, se ejecuta la Sentencia N° 155/6 de fecha 16.08.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I-CONDENANDO a ANTONIO ALBERTO AYALA, de filiación referida en autos, como co-autor responsable del delito de ROBO CON ARMA EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD Y LESIONES LEVES AGRAVADAS POR COMETERSE CONTRA MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, estos dos últimos en concurso ideal (arts. 166, inc. 2, ler supuesto; 239, 89 en función del 92 (por remisión al art. 80 inc. 8), 55, 54 respectivamente y 45, todos del Código Penal), a sufrir la pena de CINCO AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N°15354/2016-1, en la que viniera requerido a juicio y arribado a un acuerdo conforme el art. 413 del C.P.P. Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Dr. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 28 de septiembre de 2016. la.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/10 V:21/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VILLALBA, CRISTIAN EZEQUIEL (alias "Gordo", DNI N° 38.383.994, Argentino, de ocupación Albañil, domiciliado en Puerto Vicentini - Casa 175, Fontana, hijo de Carlos Santos Villalba y de Catalina Eduvigis

Zamana, nacido en Fontana, el 29 de julio de 1994, Pront. Prov. N° 68353 SP y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**VILLALBA, CRISTIAN EZEQUIEL S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 368/16, se ejecuta la Sentencia N° 137/16 de fecha 11.07.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad en la causa "VILLALBA, CRISTIAN EZEQUIEL S/ROBO" Expte. N° 13715/2013-1, y sus agregados por cuerda N°13719/2013-1, y 148/2013-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I - CONDENANDO al imputado CRISTIAN EZEQUIEL VILLALBA, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo con violencia en las personas; daño, violación de domicilio, amenazas (tres hechos) y encubrimiento, todos en concurso real (art. 164, en función con los arts. 183, primer párrafo, art.150, 149 bis, segundo supuesto y 277 inc.1°, apartado "c" del C.P.) a sufrir la pena de UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES de prisión efectiva, en estas causas N°13715/2013-1, N°13719/2013-1 y N° 148/2013-1. II -...III- DISPONIENDO la unificación de las penas (art. 58 del C.P.), comprensiva de la impuesta por Sentencia N°55 del 01/04/2015 de ésta Cámara, de cinco años y tres meses de prisión, con la actual imponiendo así, como pena única, la de SEIS (6) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión de cumplimiento efectivo... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Martha Karina Paz, Secretaria subrogante, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 26 de septiembre de 2016. sac.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/10 V:21/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ZENIQUEL, FERNANDO GASTON (D.N.I. N° 40.178.320, Argentino, Soltero, de ocupación Changarín, domiciliado en Casa 7 - Pc. 32 - Barrio Familia Unidas, Resistencia, hijo de Serafin Zeniquel y de Blanca Beatriz Ramirez, nacido en Resistencia, el 21 de junio de 1995, Pront. Prov. N° 0069363 Secc SP), en los autos caratulados "**ZENIQUEL, FERNANDO GASTON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 375/16, se ejecuta la Sentencia N° 155/16 de fecha 16.08.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "II-CONDENANDO a FERNANDO GASTON ZENIQUEL, de filiación referida en autos, como co-autor responsable del delito de ROBO CON ARMA EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD Y LESIONES LEVES AGRAVADAS POR COMETERSE CONTRA MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, estos dos últimos en concurso ideal (arts.166, inc.2, ler. supuesto; 239, 89 en función del 92 (por remisión al art.80 inc.8), 55, 54 respectivamente y 45, todos del Código Penal), a sufrir la pena de CINCO AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N°15354/2016-1, en la que viniera requerido a juicio y arribado a un acuerdo conforme el art. 413 del C.P.P. Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas. Juez. Dr. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de septiembre de 2016. cs.

Dr. José Raúl Latasa Gandini
Secretario

s/c. E:12/10 V:21/10/16

>*<

EDICTO.- La Municipalidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, a cargo del Sr. Intendente Municipal, Sr. Juan Carlos Polini y el Secretario de Gobierno a cargo del Sr. David Edgardo Díaz, CITA Y EMPLAZA por treinta días a Herederos y Acreedores de la Sra. ESTELA MARIA GARCIA FERNANDEZ; ZUBERBÜHLER DE AYERZA; LUIS GREGORIO GARCIA FERNANDEZ Y ZUBERBÜHLER y/o a quien se crea con derechos sobre el inmueble identificado como: PARC. 2 - QTA. 32 - SECC. E - CIRC. II; de la ciudad de Coronel Du Graty; Chaco, a fin de REPUTARSE DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL. Publicación conforme a lo Ordenado en la Resolución N° 453/2016, artículo 1° en los términos de la Ley 24320/94. El presente deberá

publicarse por (03) tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación Provincial, Coronel Du Graty, Chaco, 05 de Septiembre de 2016.

David Edgardo Díaz, Secretario
Juan Carlos Polini, Intendente

s/c

E:12/10 V:17/10/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes Nº 26 -, a cargo de OMAR A. MARTINEZ - JUEZ, en los autos caratulados **PROVINCIA DEL CHACO C/SAUCE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL"; (Expte. Nº 11120/12)**, cita al ejecutado SAUCE S.R.L., CUIT Nº 33-70874913-9, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: «Resistencia, 6 de diciembre de 2012...AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SAUCE S.R.L., condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CIENTO SETENTA y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA y OCHO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$177.778,27) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los «considerandos», y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCUENTA y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES CON CUARENTA y OCHO CENTAVOS (\$53.333,48), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA ELENA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATRO CON CUARENTA y SEIS CENTAVOS (\$4.004,46), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. CLAUDIA CECILIA ALONSO como apoderada en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS UNO CON SETENTA y OCHO CENTAVOS (\$1.601,78).- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1º ley 2868, . Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución Nº 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada. VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- NOT.» FDO. OMAR A. MARTINEZ - JUEZ - Juzgado Civil y Comercial Nº18. Resistencia, 22 de Agosto 2016. Firmado: Fabiana E. Mayol -Secretaria- Juzgado Civil y Comercial Nº 18.

Fabiana E. Mayol
Secretaria

s/c.

E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE 26/2016

- 1) Secuestro Nº 10215, Una motocicleta, marca JIANSHE, motor marca JIANSHE Nº **JS1P54FMI08A00799** y chasis marca JIANSHE Nº **LAPXCJLC280000838**, sin dominio colocado.-
- 2) Secuestro Nº 12944, Una motocicleta marca GILERA, motor marca GILERA Nº **LF1P50FMHA1042300** chasis marca GILERA Nº **8EGSMASHSAGC05390**, sin dominio colocado.-
- 3) Secuestro Nº 15264, Un Motocicleta KELLER, motor marca KELLER Nº **1P52FMH71272818** y chasis marca KELLER Nº **8A2XCHLL99A002843**, sin dominio colocado.-
- 4) Secuestro Nº 15265, Un Motocicleta marca GILERA, motor marca GILERA Nº **1P50FMH06122198** y chasis marca GILERA Nº **LYLXCGL5461023054**, sin dominio colocado.-
- 5) Secuestro Nº 15266, Una motocicleta marca APPIA, motor APPIA Nº **152FMH09444911** y chasis marca APPIA Nº **8BPC4DLBAC008535**, sin dominio colocado.-
- 6) Secuestro Nº 15365, Una motocicleta marca MOTOMEL, motor MOTOMEL Nº **8028980** y chasis marca MOTOMEL Nº **8ELM151108B028980**, sin dominio colocado.-
- 7) Secuestro Nº 15367, Una motocicleta ZANELLA, motor ZANELLA Nº **1P52FMH0607252161** y chasis marca ZANELLA Nº **8A6MBSCAC7C902623**, sin dominio colocado.-
- 8) Secuestro Nº 15379, Una motocicleta marca MAVERIK, motor MAVERIK Nº **167FMMAC061623** y chasis marca MAVERIK Nº **8DM5DB2S20S000021**, sin dominio colocado.-
- 9) Secuestro Nº 15524, Una motocicleta marca APPIA, motor APPIA Nº **DY152FMHC1480729** y chasis marca APPIA Nº **8BPC4DLB9DC055726**, sin dominio colocado.-
- 10) Secuestro Nº 15564, Una motocicleta marca MONDIAL, motor MONDIAL Nº **1P52FMHCA108711** y chasis marca MONDIAL Nº **LXYXCHL05C0579604**, sin dominio colocado.-
- 11) Secuestro Nº 15682, Una motocicleta marca GILERA, motor GILERA Nº **KT1P50FMHD0011681** y chasis marca GILERA Nº **8CXSMASHFDGR01312**, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO Nº 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL Nº 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL, AL SR. VILLALBA, MAURICIO GERMAN, DNI: 29.137.654, LA SENTENCIA MONITORIA, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: //sistencia, 18 de junio de 2015. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra VILLALBA, MAURICIO GERMAN, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 696,50) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en

la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 278,60) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4.182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00). II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6.002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por ley 24.432–. III) Conforme art. 5° ley 6.002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA, como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA y TRES (\$ 943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6.808, y al Dr. CARLOS MIGUEL KULAY la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA y SIETE (\$ 377,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA, si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2.011 modif. por ley 5.532 y art. 34 ley 6.808 y art. 1° ley 2.868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3.172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6.002. VI) REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. EN RELACION A LA CAUSA: “**PROVINCIA DEL CHACO C/VILLALBA, MAURICIO GERMAN S/EJECUCION FISCAL**”, Expte. N° 5.521/15. (FDO.): DR. OMAR A. MARTINEZ –JUEZ– JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 19 de septiembre de 2016.

Sandra Soledad Sotelo
Secretaría Provisoria

s/c. **E:14/10 V:19/10/16**

EDICTO.- Dra. LAURA BEATRIZ VARELA, a cargo del Juzgado del Menor de Edad N° 5, Secretaría a cargo de la Dra. SANDRA BARROS, sito en French N° 166, 1° piso, ciudad, de conformidad con el Art. 145 del C.P.C.C. –de aplicación supletoria–, cita y emplaza por cinco (5) días, al Sr. CARLOS ALBERTO MARTINEZ, D.N.I. N° 13.261.478, a los fines que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación, en la causa: “**CARLES CUYUA, NIDIA BEATRIZ C/MARTINEZ, CARLOS ALBERTO S/ALIMENTOS**”, Expte. N° 2.944/13. Resistencia, 11 de agosto de 2016.

Dra. Sandra Barros
Secretaría

R.N° 165.457 E:14/10 V:17/10/16

EDICTO.- La Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio 372 –altos– de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de: ADOLFO RAFAEL NAVARRO, M.I. N° 07.455.933, en autos: “**NAVARRO, ADOLFO RAFAEL S/SUCESION AB-INTESTATO**”, EXPTE. N° 722, AÑO: 2016, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una (1) vez. VILLA ANGELA, CHACO, 5 de Septiembre de 2016.

Dra. Rosana I. Di Marchi
Abogada/Secretaría

R.N° 165.459 E:14/10/16

EDICTO.- El Dr. TEITELBAUM, JOSÉ, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por TRES DIAS y emplaza por TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don AQUILINO SOTA SOTA, DNI: 7.402.868, para hacer valer sus derechos, en autos: “**SOTA SOTA, AQUILINO S/SUCESORIO**”, Expte. N° 1575, Año 2015, Sec. 1,

bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juez. Dr. FRANCISCO J. MORALES LEZICA. Secretario. 7 de octubre de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 165.462 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- La Dra. MA. EUGENIA BARRANCO CORTES, del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, Resistencia, Chaco; Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. SELVA L. PUCHOT, en autos: “**LAVIA, MARIA CRISTINA C/HERLUF OXHOLM Y/O QUIEN RES. RESP. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**”, Expte. N° 7.296/15, cítese al ejecutado Herluf HOXFOLM, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 5 de septiembre de 2016.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaría

R.N° 165.471 E:14/10 V:17/10/16

EDICTO.- La Dra. MA. EUGENIA BARRANCO CORTES, del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, 1° piso, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. SELVA L. PUCHOT, en autos: “**LAVIA, MARIA CRISTINA C/HERLUF OXHOLM Y/O QUIEN RES. RESP. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**”, Expte. N° 6.927/15, cítese al ejecutado Herluf HOXFOLM, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 5 de septiembre de 2016.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaría

R.N° 165.472 E:14/10 V:17/10/16

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores de Don DEMETRIO SANTACRUZ, DNI N° 7.930.548, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**SANTA CRUZ, DEMETRIO S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 190 año 16-JC, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 4 de julio de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.475 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez; del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, de la Ciudad de Resistencia, cita por UN (1) DIA en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C. y C.) y por TRES (3) DIAS en el Diario Local (conf. Art. 702 del C.P.C.C.), y emplaza por TREINTA (30) DIAS a los herederos y acreedores del Sr. NICASIO ROMERO, M.I. N° 10.882.810, emplazando para hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**ROMERO, NICASIO S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 1.864/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de Julio del 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.N° 165.476 E:14/10/16

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 6 a cargo del Sr. Jorge Mladen Sinkovich, sito en calle López y Planes N° 48 –Planta Alta– de esta ciudad, en los autos caratulados: “**GALASSI, OLGA NORMA S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 11.386/16, hace saber: Cítese a herederos y acreedores por edictos citatorios por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.) y por TRES (3) días en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, así lo acrediten,

comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos a la herencia de la Sr. GALASSI, OLGA NORMA, M.I. N°: 5.975.801. Fdo.: Jorge Mladen Sinkovich, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 165.478 E:14/10/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. SUSANA IRENE SARANO, D.N.I. N° 5.479.396, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**SARANO, SUSANA IRENE S/SUC. AB INTESTATO**", Expte. N° 11.614/16. Resistencia, 5 de octubre de 2016.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.479 E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar HAIQUEL, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don DUARTE, VICTORIANO, M.I. N° 3.548.857, fallecido el 31/08/1994, y de Doña LIVA, MERCEDES, DNI N° 6.597.314, fallecida el 05/06/2007, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**DUARTE, VICTORIANO y LIVA MERCEDES S/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 329/16), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 7 de septiembre de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 165.481 E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don RIQUEL, EUSEBIO ENRIQUE, DNI N° 12.482.814, fallecido el 20 de SEPTIEMBRE de 2015, fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**RIQUEL EUSEBIO ENRIQUE S/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 396 Año 2016), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 20 de septiembre de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.482 E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, cita por TRES (3) DIAS, emplazando por TREINTA (30) DIAS, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de ARMANDO ELEUTERIO CORREA, M.I. N° 7.444.130, y comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos: "**CORREA, ARMANDO ELEUTERIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1.827/15. Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, Secretaria N° 1. RESISTENCIA, 22 de Abril de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

R.N° 165.484 E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- LA DRA. DELIA FRANCISCA GALARZA, JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, Secretaria a cargo de la Dra. Yilda Pasotti, de la ciudad de San Martín, Chaco, sito en Irigoyen 265, en autos caratulados: "**ESPECHE, LUIS ALBERTO S/SUCESORIO**", Expte. N° 102/16. CITA por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de ESPECHE, LUIS ALBERTO, M.I. N° 7.919.589, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. General San Martín, 4 de agosto de 2016.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 165.485 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Subrogante, sito en Avda. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre II, de Resistencia, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local, a herederos y acreedores de Fernando Antonio Zurlo, DNI 7.896.738, para que en el termino de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ZURLO, FERNANDO ANTONIO S/Sucesión ab-intestato**", Expte. N° 10.912/16. Resistencia, 26 del mes septiembre de 2016.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 165.486 E:14/10/16

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO CHARATA, CHACO, sito en calle 9 de Julio N° 590, en los autos caratulados: "**GALVAN, LUIS RDGELIO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 402/2016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LUIS ROGELIO GALVAN, D.N.I. N° 5.079.044, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "**BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO**". Charata, Chaco, 29 de septiembre de 2016.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 165.487 E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Milena Macías, sito en Monseñor de Carlos N° 645, en los autos caratulados: "**CAMPOS DE MACHIN, MARIA GUADALUPE y MACHIN, JOSE S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte N° 361/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Sra. CAMPOS DE MACHIN, MARIA GUADALUPE, M.I. N° 6.585.193, y el Sr. JOSE MACHIN, DNI N° 3.567.073, bajo apercibimiento de Ley. Charata de ... de Marzo de 2014. Fdo.: Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ. 29 de septiembre de 2016.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 165.488 E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- Dra. ELOISAARACELIE BARRETO, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de esta ciudad, CITA por UN (1) DIA BOLETIN OFICIAL y EMPLAZA POR (30) DIAS, A CONTAR DESDE LA ULTIMA PUBLICACION (ART. 2.340 CCyC último párrafo) a HEREDEROS y ACREEDORES del Sr. GONZALEZ, ANTONIO, DNI N° 10.461.737, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**GONZALEZ, ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5.723/16. Resistencia, 5 de octubre de 2016. Secretaria N° 1. Dra. ALBA GRACIELA CORDON, Aboqada - Secretaria.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 165.490 E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de P. R. Sáenz Peña, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6.002, procedase a citar a al demandado JOSE LAUREANO PINEDA, DNI N° 29.810.900, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de desig-

narse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: **"BANCO DE VALORES S.A. C/PINEDA, JOSE LAUREANO s/ JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. 2.295/15. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Presidencia R. Sáenz Peña, 29 de marzo de 2016. oda AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JOSE LAUREANO PINEDA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA y TRES CON SETENTA y SEIS CENTAVOS (\$ 22.553,76), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS NUEVE MIL VEINTIUNO (\$ 9.021,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. MARIANO ESPESO, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y SEIS (\$ 2.886,00) y del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA y CUATRO (\$ 1.154,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y Art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. P. R. Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2016.

Dra. María Sandra Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 165.492 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de P. R. Sáenz Peña, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6.002, procédase a citar a al demandado ALEJANDRO ARCE, DNI N° 18.491.380, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: **"CFN S.A. C/ARCE, ALEJANDRO s/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. 1.299/15.. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Presidencia R. Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2015. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ALEJANDRO ARCE, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA y SEIS CON CINCUENTA y DOS CENTAVOS (\$ 4.156,52), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA y DOS (\$ 1.662,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art.

41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00) y del Dr. MARIANO ESPESO, como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 448,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y Art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras". P. R. Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2016.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 165.493 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de P. R. Sáenz Peña, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6.002, procédase a citar a al demandado PENAYO, AMERICO HERMINIO, D.N.I. N° 32.966.949, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: **"CFN S.A. C/PENAYO, AMERICO HERMINIO s/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. 2.661/15. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Presidencia R. Sáenz Peña, 18 de marzo de 2016. mjm AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra AMERICO HERMINIO PENAYO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS ONCE MIL VEINTE CON SETENTA y NUEVE CENTAVOS (\$ 11.020,79), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 4.408,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. MARIANO ESPESO, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 1.410,00) y del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como apoderado de la misma parte, la suma PESOS QUINIENTOS SESENTA y CUATRO (\$ 564,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y Art. 316 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras". P. R. Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2016.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 165.494 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de P. R. Sáenz Peña, hace saber que atento a lo solicitado y de conformi-

dad al Art. 4° de la Ley 6.002, procedase a citar a al demandado ELIAS MELGAREJO, DNI N° 10.026.442, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: “**CFN S.A. C/ MELGAREJO, ELIAS s/JUICIO EJECUTIVO**”, Expte. 2.610/15.. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: “Presidencia R. Sáenz Peña, 2 de febrero de 2016. mjm AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ELIAS MELGAREJO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TREINTA y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA y CUATRO CON NOVENTA y CINCO CENTAVOS (\$ 35.684,95), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA y TRES (\$ 14.273,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. MARIANO ESPESO, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIEN- TOS SESENTA y SIETE (\$ 4.567,00) y del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE (\$ 1.827,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y Art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras”. P. R. Sáenz Peña, 1 de septiembre de 2016.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 165.495 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- Por orden del Dr. Alejandro Juárez, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, se cita por un día y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don RAMON ISMAEL ACOSTA, M. I. N° 17.089.229, fallecido el 23 de agosto de 2015, en esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**ACOSTA, RAMON ISMAEL S/SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expte. N° 914/16, que tramita ante la Secretaría N° 3 del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de septiembre del año 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.496 E:14/10/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Subrogante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**MUDRY, RENE ALCIDES S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 4.666/

16, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MUDRY, RENE ALCIDES, M.I. N° 16.283.544, para que durante el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de octubre de 2016.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 165.499 E:14/10/16

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2do. Piso, Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, Abogada, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del Sr. ALVARENGA, CARLOS, M.I. N° 7.409.892, a que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**ALVARENGA, CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO**”, EXPTE. N° 5.125/16. Resistencia, 3 de octubre de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 165.502 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por un (1) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA CURIN, M.I. N° 4.993.183, para que hagan valer sus derechos, en los autos: “**CURIN, MARIA LUISA S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 2.277, Año 2016, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, Dra. María L. Praxedis Zovak, Jueza. Dra. Norma C. Avalos, Abogada, Secretaria.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.510 E:14/10/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 a cargo del Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ, Secretaria Única a cargo de la Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, sito en Av. Laprida 33, Torre II, Primer Piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**SILVA, FELIZA C/TOLEDO, NICOLASA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**”, Expte. N° 5.444/13, que tramitan por ante el Juzgado de referencia; citan y emplazan a la Sra. NICOLASA TOLEDO, para que en el término de quince (15) días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo el apercibimiento de designarse por sorteo Defensor Oficial, para que la represente en juicio. El presente Edicto debe publicarse por el plazo de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario Norte de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de julio de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 165.511 E:14/10 V:17/10/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 19 a cargo de la Dra. MARTA AUCAR DE TROTTI, JUEZ, Secretaria Única a cargo de la Dra. Rita A. Vittorello Longoni, sito en calle López y Planes 38, Ciudad de Resistencia Chaco, en los autos caratulados: “**SOTELO, JORGE OSCAR S/SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expte. N° 7.579/16, que tramitan por ante el Juzgado de referencia; citan y emplazan a los HEREDEROS y ACREEDORES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Sr. SOTELO, SERGIO OSCAR, Matrícula Individual N° 7.912.014, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en juicio. El presente Edicto debe publicarse por el plazo de TRES (3) días, en el Boletín Oficial y en el Diario Local de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 18 de agosto de 2016.

Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.N° 165.512 E:14/10 V:19/10/16

LICITACIONES

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 15/16
EXPEDIENTE Nº 123/16**

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Monto estimado: 465.000,00 (Pesos Cuatrocientos sesenta y cinco mil).

Fecha de apertura: 24 de octubre de 2016.

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Esmeralda Nº 303.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos), en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c

E:5/10 V:17/10/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA Nº 62/2016

Objeto: Adquisición de una (01) PICKUP, 4x4, "0" kilometro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 646/95, que será destinada al uso del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Presupuesto oficial: Pesos Setecientos veintitrés mil doscientos (\$ 723.200,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de Octubre de 2016, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2016, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 17.10.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA Nº 63/2016

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, destinado al funcionamiento de la Sección Primera del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de Octubre de 2016, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2016, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 17.10.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA Nº 64/2016

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, destinado al funcionamiento de la Sección Segunda del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de Octubre de 2016, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2016, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 17.10.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA Nº 65/2016

Objeto: Adquisición de once mil cuatrocientos noventa (11.490) litros de nafta súper de más de 95 octanos, seis mil trescientos veinte (6.320) litros de gas oil grado 3 y siete mil trescientos sesenta y dos (7.362) litros gas oil grado 2 destinados a los vehículos asignados a la Dirección de Obras por Administración de la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en vales de quince (15) litros cada uno.

Presupuesto oficial: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de Octubre de 2016, a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2016, a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 17.10.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp
C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:12/10 V:17/10/16

>*<
**MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
ARGENTINA

UN PAIS CON BUENAGENTE

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica
Contrato de Crédito ARSET N° 020

Llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Equipamiento:

Lote N° 1: un (01) liofilizador con manifold tipo tambor de cuatro bocas, para instalar sobre mesada.

Lote N° 2: una (01) microcentrifuga ventilada digital.

Lote N° 3: una (01) congeladora vertical de laboratorio.

Licitación Pública Nacional N° 01/2016

Presupuesto Oficial: PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE CON SESENTAY UN CENTAVOS (\$571.514,61).

Garantía de Oferta Exigida: 5 % del valor total de la oferta.

Adquisición del Pliego y Consultas: Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco Tel/Fax: 0362-4414959 - www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT

Días hábiles de 8:30 a 13:00 horas.

Plazo de Entrega:

Días hábiles en el horario de 8:30 a 13:00 horas, hasta Una (01) hora antes del Acto de Apertura.

Fecha de Apertura: 10/11/2016 - Hora: 10hs.

Lugar: Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch N°99 – Resistencia – Chaco.

Financiamiento

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica – Contrato de Crédito ARSET N° 020

Ministerio de Ciencia, Tecnología e

Innovación Productiva

Provincia del Chaco

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:14/10 V:17/10/16

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 615/16
EXpte.N° E13-2016-724-E**

OBJETO: ADQUISICION DE UN (1) MINICOMPACTADOR DOBLE RODILLO LISO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 28/10/16 a las 10:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00)

ADMINISTRADOR GENERAL

+++++

LICITACION PUBLICA N° 609/16

EXpte.N° E13-2016-725-E

OBJETO: ADQUISICION DE UN (1) MINICARGADOR CON IMPLEMENTO DE RETROEXCAVADORA, FRESADORA,

RODILLO COMPACTADOR, MARTILLO HIDRAULICO Y TRAILER.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO TREINTAMIL OCHOCIENTOS SESENTAY CINCO CON 87/100 (\$ 3.130.865,87).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 28/10/16, a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00)

ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela

Administrador General D.V.P. Chaco

s/c. E:14/10 V:19/10/16

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de EL CRUCE S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Noviembre de 2016 a las 18,00 hs, en su domicilio sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para , que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Perdidas y Ganancias e Informe de Auditor correspondiente al ejercicio N° 51.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorario de Directores Ejercicio N° 51.

Punto 5: Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.-

Punto 6: Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 52.

Punto 7: Dividendos.

Punto 8: Recomendaciones sin aptitud vinculante.-

Omar P. Ginesta

Presidente

R.N° 165.350 E:5/10 V:17/10/16

>*<
**EL DORADO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/10/16, a las 19:00 hs., en el local, sito en calle José María Paz 50, de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades. 3°) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes y del Presidente. 4°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable. 5°) Aprobar todo lo actuado por el Directorio respecto de la constitución de Aportes Irrevocables y aumento del Capital Social sin modificación del Estatuto.

Nota: Las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes. A falta de quórum se realizarán en segunda convocatoria transcurrida una hora de la fijada para la primera.

Luis F. Sosa

Presidente

R.N° 165.379 E:7/10 V:19/10/16

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
 PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 962/16

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **lunes 17/10/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Chacra 54, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown;
2. Parcela 782, Circunscripción VI, Zona C, Departamento Almirante Brown;
3. Chacra 64, Circunscripción X, Departamento 12 de Octubre;
4. Parcelas 720, 1015, Circunscripción VII, Departamento General Güemes;
5. Chacra 31, Circunscripción VII, Departamento Fray Justo Santa María de Oro;
6. Parcela 525, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown;
7. Chacra 46, Sección F, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown;
8. Parcela 472, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown;
9. Chacra 46, Sección F, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **lunes 17/10/2016**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el **lunes 17/10/2016** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 997/16

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409, el Decreto Regl. 932/10 y la Disposición N° 1103/12 de la Subsecretaría de Recursos Naturales, de fecha 20/12/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 236/12 del Consejo Federal de Medio Ambiente (CO.FE.MA.), organismo que define los lineamientos de las políticas ambientales de carácter nacional, que aprobó las "Pautas Metodológicas para las Actualizaciones de los Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos" y las "Revisiones de Categorías de Conservación a Nivel Predial"; se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **lunes 17/10/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan los trámites de "Solicitud de Revisión de Categorías a Nivel Predial", "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Parcela 281, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **lunes 17/10/2016**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el **lunes 17/10/2016** a las 11:00 hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 1005/16

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **lunes 17/10/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite

del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Chacra 78, Sección A, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
2. Chacra 87, Sección A, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Chacra 77, Sección A, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
4. Chacra 86, Sección A, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
5. Chacra 67, Sección A, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
6. Chacra 66, Sección A, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
7. Chacra 76, Sección A, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
8. Chacra 88, Sección A, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
9. Chacra 25 y Parcela 2 de Chacra 36, Circunscripción XV, Departamento 9 de Julio (Chaco)

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **Lunes 17/10/2016**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el **Lunes 17/10/2016** a las 10:30 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

Cr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales
 Ministerio de Producción

s/c.

E:12/10 V:14/10/16

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

"El próximo día viernes 14 de octubre de 2016, a la hora: 09:00 en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en la calle Brown N° 520, de esta Ciudad, se llevará a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA, convocada por Resolución N° 431/16, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de

la Resolución N° 135/16 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza que propicia: aprobar el "Régimen de Funcionamiento Urbano de Pasajeros - Modalidad Servicios Diferenciales -Remises- y Agencias de Servicios de Radio de la Municipalidad de Resistencia". Se informa a todos los interesados en asistir a la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado hasta 24 hs. previas a la citada fecha, en el horario de 08:00 a 12:00, en la Secretaría del Concejo Municipal, sito en Av. Italia N° 150". Dra. Alicia Laura Balbis - Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia - Chaco Correo electrónico: secretariadelconcejo123@gmail.com.

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas,
 Prensa y Ceremonial

s/c

E:14/10/16

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES N° 51 ZONA NORTE DE PCIA. R. S. PEÑA

PCIA. R. S. PEÑA - CHACO

COMUNICA

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES N° 51 ZONA NORTE DE PCIA. R. S. PEÑA, LA COMISION DIRECTIVA COMUNICA A LOS SRES. SOCIOS EL EXTRA VIO DEL LIBRO DE CAJA.

Albino Raúl Rodríguez

Presidente

R.N° 165.458

E:14/10/16

ASOCIACION CIVIL CRISTIANA "EBENEZER"

PRES. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

De la Asociación Civil Cristiana Evangélica "Ebenezer" a sus Asociados para la Asamblea Anual Ordinaria, el 23 de octubre a las 10,30 hs. en su sede de Rivadavia 74 de Pres. Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente temario:

- 1- Nombramiento secretario de actas para esta Asamblea.
- 2- Nombramiento de 2 (dos) asociados para refrendar el acta con la presidenta, y el secretario/a.
- 3- Aprobación de la Memoria y Balance Financiero Ejercicio N° 4.

Pasada una hora sin cuorum, se realizará la misma con los asociados presentes.

Nancy Raffault

Secretaria

R.N° 165.460

Eudocia Atanasoff

Presidenta

E:14/10/16

ASOCIACION CIVIL "COMPROMISO CIUDADANO"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 17/10/2016 a las 18 hs. sito en MZ 43 PC 18 BARRIO 48 VIVIENDAS CARPINCHO MACHO.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de 1 (un) Asambleístas para firmar el acta.
2. Informe y justificación por la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 5 cerrado al 30/06/2015.
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General Del Ejercicio N° 5 cerrado al 30/06/2015.
4. Informe de la comisión revisora de cuentas, del Ejercicio N°5 cerrado el 30/06/2015.

Speroni Elena

Presidente

R.N° 165.461

E:14/10/16

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES N° 21 "CAMPO ARAOZ"

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del estatuto social, previa aprobación de la Comisión Directiva, el Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 21 "Campo Aroaz" resuelve: convocar a Asamblea General Ordinaria para el domingo 30 de octubre de 2016 a las 10,00 hs. en E.E.P. N° 398, situado en Legua 2 Campo Aroaz, Gral.

José de San Martín, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio económico N° 6 cerrado el 30/06/16.
- 2) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la asamblea junto al Secretario y Presidente.
- 3) Cuota societaria.
- 4) Alta y baja de socios.

Manuel Gómez

Secretario

R.N° 165.463

Alejandro Oscar Acosta

Presidente

E:14/10/16

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE CAMPO WINTER N° 67

CAMPO BERMEJO - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto de la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 2016, a las 20:00 hs., en el domicilio del señor Julián Antonio Lencina, Lote N° 93, Campo Bermejo, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Económico N° 6 cerrado el día 30 de Junio de 2016.
2. Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta respectiva, en representación de la asamblea.
3. Alta y Baja de socios.
6. Cuota Societaria para cada una de las categorías.

Rodas, Rodolfo

Secretario

R.N° 165.464

Gómez, Ramón de Jesús

Presidente

E:14/10/16

CONSEJO PROFESIONAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE RESISTENCIA

Adherido a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.)

De conformidad con lo establecido por las normas vigentes, la Comisión Directiva del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial del Chaco, CUIT N° 30-67021990-5, con domicilio en Arbo y Blanco N° 28, de la ciudad de Resistencia, hace saber por un (1) día, el extravío de los siguientes libros sociales: libro diario, de Inventarios y Balances, de Asistencia a Comisión Directiva, Registro de Asociados y de cuotas sociales.

Dr. José Miguel Vigier

Secretario

R.N° 165.465

Dr. Hilario J. Bistoletti

Presidente

E:14/10/16

ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO LUJAN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que la Asociación Civil Club Deportivo Luján, Personería Jurídica N° 2.634, según Dcto. N° 783 del 24/06/2009, celebrará el 25/10/2016, a las 20 hs., en Av. Sabín 412, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente 21 ejercicio 2015-2016.
- 3) Consideración Cuota Social.
- 4) Inversiones a realizar en el período 2016-2017.
- 5) Tratamiento de sanciones a socios.

Walter Ledesma Mendoza, Secretario

Arq. Leandro Daniel Rosso, Presidente

R.N° 165.468

E:14/10/16

LA ASOCIACION DE AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la

Asociación de Amigos de la Escuela Superior de Salud Pública, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del 2016, a las 9 hs., en la sede de dicha Institución, sito en Lisandro de la Torre 264, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de cuenta correspondiente al Ejercicio N° 16, cerrado el 30 de Junio del 2016.
- 2- Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas.
- 3- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 4- Conciliación Bancaria de los Estados de los Activos.
- 5- Varios.

Ana María Sotelo

Presidente

R.N° 165.469

E:14/10/16

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Graduados Tecnológicos, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Asociación, sita en calle Colón 466, de esta ciudad de Resistencia, el día 28 (veintiocho) de octubre del año 2016, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables del período 2015-2016.
- 3) Designación de tres Asambleístas para la Comisión Escrutadora del Acto Eleccionario.
- 4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva, Titulares y Suplentes.
- 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, Titulares y Suplentes.
- 6) Actualización monto Cuota Social.

Ing. Simón Hernán Ortiz, Secretario

Ing. Héctor Oscar Olyveira, Presidente

R.N° 165.470

E:14/10/16

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO CAMINERO N° 98

COLONIA EL NANDUBAY OESTE - CHACO

Ejercicio Finalizado el 31 de Julio de 2016

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde a los Estatutos Sociales, que señalan en su Art. 25, la Comisión Directiva resolvió en reunión del día 7 de Octubre de 2016, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de Octubre de 2016, a las 20 horas, en el local de la Sede Social del Consorcio Caminero N° 98, ubicado en Colonia "El Nandubay Oeste", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Fijación del valor de la cuota societaria.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/07/2016.
- 4.- Elección de una Comisión escrutadora. de votos compuesta por cinco (5) miembros.
- 5.- Renovación de las siguientes autoridades por disposición del Art. 12 de la Ley 3.565, por terminación de mandato: Vicepresidente, Tesorero, Vocales Titulares 1ro. y 2do., Vocales Suplentes 1ro. y 2do., y Revisores de Cuenta Titular 2do. y Suplente 1ro.

Notas: De los Estatutos: Art 28 "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido

cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

Juan Krmpotich
Secretario

Armando Vandenberghe
Presidente

R.N° 165.474

E:14/10/16

>*<
ACHaTMA
(Asociación Chaqueña de
Tenis de Mesa Argentino)

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Tenis de Mesa Argentino, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede, sito en General Vedia 142, 6 "A", Resistencia, Chaco, el día cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, a las veintiuna horas, para tratar la siguiente **ORDEN DE DIA:** 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente a la Asamblea; 2°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al período 2015/2016; 3°) Informe del Auditor; 4°) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos; 5°) Renovación total de la Comisión Directiva por cumplimiento del mandato; 6°) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuenta por cumplimiento de mandato.

María Takahashi
Secretaria

Orlando F. Baca
Presidente

R.N° 165.477

E:14/10/16

>*<
GRUPO VECINAL DE COLONIA NECOCHEA

Asociación Civil
PARAJE PAMPA SUÁREZ - CHACO
CONVOCATORIA
Comisión Directiva

La Comisión Directiva de Grupo Vecinal de Colonia Necochea Asociación Civil, Personería Jurídica N° 3.679/2016, de conformidad con normas estatutarias y legales vigentes, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día miércoles 26 de Octubre de 2016, en la Escuela de Educación Primaria N° 449, del Paraje Pampa Suárez, a partir de las 17:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2- Lecturas y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado el 30/06/2016 e informe del revisor de cuentas.

Luego de transcurrida 1 hora fijada para la Asamblea, se realizará la misma con el número de socios presentes.

Vila, José Alberto
Presidente

Díaz, María Rosa
Secretaria

R.N° 165.480

E:14/10/16

>*<
ASOCIACION CIVIL
IGLESIA EVANGELICA "RAYOS DE LUZ"
CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2016, a las 20:00 horas, en French 1412, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura de una porción bíblica y oración.
- 2°) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
- 3°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 4°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio 01-08-2015 al 31-07-2016.
- 5°) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Demetrio González
Secretario

Clementino Falcón
Presidente

R.N° 165.483

E:14/10/16

CONSORCIO CAMINERO N° 45

LAS GARCITAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Socios del Consorcio Caminero N° 45 de Las Garcitas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de octubre de 2016, a las 20,00 horas, en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en Avda. Andrés Fernández y calle Manuel del Blanco, de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31.07.2016;
- 3) Informe del Estado de Cuentas al 30 de septiembre de 2016;
- 4) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 5) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cinco (5) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2016 y hasta el 31.07.2018) en los cargos de: Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Aroldo Orlando Hug; Tesorero, en reemplazo del Sr. Vicente Amado Alfaro; Vocales Titulares 1° y 2°, en reemplazo de los Sres. Elpidio Eloy Egger y Damián Antonio Ruiz, respectivamente, y Vocal Suplente 4°, en reemplazo del Sr. Ramón Galarza.
 - b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2016 y hasta el 31.07.2018) por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 2°, en reemplazo del Sr. Pedro Rodich, y Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo del Sr. Ernesto Aguirre.
- 6) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria;
- 7) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 8) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 9) Fijación del valor de las cuotas societaria mensual y de ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

Nota: Art. 28° del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto".

Ricardo Feldmann
Secretario

Jorge Esteban Rodich
Presidente

R.N° 165.489

E:14/10/16

>*<
CEDU NEA
CAMARA EMPRESARIA DE
DESARROLLADORES URBANOS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 22 y 29 de nuestros Estatutos sociales, la Comisión Directiva CONVOCA a los socios de la "CAMARA EMPRESARIA DE DESARROLLADORES URBANOS" a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 28 de Octubre de 2016, a las 20,30 horas, en el local de Peatonal Juan D. Perón N° 111, 2do. piso, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el

Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.

- 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 2 cerrado el 30-06-2016.
- 3º) Elección de 3 (tres) Asambleístas para integrar la comisión escrutadora.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandato, de: 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente; 1 (un) Secretario; 1 (un) Prosecretario; 1 (un) Tesorero; 1 (un) Protesorero; (un) Vocal Titular; 1 (un) Vocal Suplente y 1 (un) Revisor de Cuentas Titular y 1 (un) Revisor de , Cuentas Suplente.

Nota: Art. 32º. En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

MMO. Fernando Javier Porfirio, Secretario

Arq. Rubén Oscar Sinat, Presidente

R.Nº 165.491 E:14/10/16

>*<
**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ASESORES DE
SEGUROS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social y las Leyes en vigencia, la Asociación de Productores Aseguros de Seguros del Chaco, Personería Jurídica Decreto N° 712/88, CUIT 30-70894590-7, convoca a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 24/10/2016, a las 20:00 hs., en López y Planes 1076, de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos (2) Socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, el Acta de la Asamblea.
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3. Análisis y consideración de la documental correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2015.
 - a) Memoria.
 - b) Estados Contables.
 - c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Motivos de la Convocatoria fuera de término a la presente Asamblea.
5. Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.

Eitrich, Verónica Natalia Angione, Marcelo Angel
Secretaria Presidente

R.Nº 165.498 E:14/10/16

>*<
**ASOCIACION CIVIL "TIRO FUTBOL CLUB"
CONVOCATORIA**

Convocamos a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 23 de Octubre de 2016, a las 19 horas, en Pje. Rodríguez Peña N° 2011, de la ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 2- Tratamiento de los estados Contables, notas Complementarias, Anexos, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30/06/15 y 30/06/16.
- 3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el próximo período.

Rito Oscar Luque
Presidente

Rodolfo Osmar Luque
Secretario

R.Nº 165.500 E:14/10/16

ASOCIACIÓN CIVIL:
**"CENTRO PARA LA FORMACIÓN TÉCNICO
PROFESIONAL, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN
SOCIAL, PRODUCTIVAS, INDUSTRIALES, DE
INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN EDUCATIVA Y
CULTURAL"**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el día 21/10/2016, a las 21 hs., en su sede del Barrio Santa Inés Pc. 5 Dpto. 401 M. 117.

ORDEN DEL DIA:

- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance Social cerrado el 30/06/2016.
- Informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio regular cerrado el 30/06/2016.
- Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- El Sr. Presidente brindará un informe a la honorable asamblea de los logros obtenidos durante el 2º semestre 2015, año 2016 como los Anexo de Villa Ángela y otras localidades del interior de la provincia, 3 tecnicaturas nuevas, funcionamiento de B.L.A.S. (Bachillerato libre para adultos) Escuelas N° 518 y 880 y los convenios con la UNNE y UTN para Clases de Apoyo a Ingreso a 1º Año en las carreras de Ciencias Económicas, Ingeniería Civil y Abogacía, proyección año 2017.

Gustavo Martínez Campos
Presidente

Norma Rojas
Tesorero

R.Nº 165.501 E:14/10/16

>*<
ASOCIACION CHAQUEÑA DE GASTROENTEROLOGIA

Estimados Socios: los señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Chaqueña de Gastroenterología, los convocan a Asamblea EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 25 de Octubre de 2016, a las 22:00 hs., en el local social, sito en José Hernández 576. CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: Punto Primero: Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario en la Asamblea Extraordinaria. Punto Segundo: Análisis, consideración y aprobación de la REFORMA INTEGRAL DEL ESTADUTO, de los artículos: Artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 33, siguientes y concordantes.

Gigena, Cynthia Soledad
Secretaria

R.Nº 165.504 E:14/10/16

>*<
ASOCIACION CHAQUEÑA DE GASTROENTEROLOGIA

Estimados Socios: Los señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Gastroenterología, los convocan a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de OCTUBRE de 2016, a las 21:00 hs., en el local social, sito en José Hernández 576. Dicha Asamblea corresponde al ejercicio finalizado el 30 de Junio del corriente año. ORDEN DEL DIA: Punto Primero: Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario en la Asamblea General Ordinaria. Punto Segundo: Análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2016. Punto Tercero: Renovación y elección de la Comisión Directiva para cubrir los sig. cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Primero, Segundo, y Tercero, Revisora Cuenta, Delegado Titular y Suplente FAGE, Delegada AAEEH. Punto Cuarto: Programación de eventos científicos. Punto Quinto: Altas y Bajas de Socios, y Cuotas Sociales.

Gigena, Cynthia Soledad
Secretaria

R.Nº 165.505 E:14/10/16

CONSORCIO CAMINERO N° 27 "HAUMONIA"

VILLA BERTHET - CHACO

Ejercicio económico N° 24 - Finalizado el 31 de Julio de 2016 - Expresado en moneda homogénea

CONVOCATORIAEstimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas General Ordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 13 de Octubre de 2016, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio económico cerrado al 31 de Julio del año 2016, que se celebrará el día 05 de Noviembre de 2016, en el local de la Sede Social, en la localidad de Villa Berthet, Provincia del Chaco, a las 11,00 horas para

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Julio de 2015; e Informe del estado de las cuentas.
- 3.- Aprobación y Baja de Asociados;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (tres) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Vicepresidente: Leiva, Carmen; Tesorero: Gómez, Francisco; Vocal Titular 1°: Gómez, Nicomedes; Vocal Titular 2°: Leiva, Rafaela; Vocal Titular 3°: Holubek, Norma Inés (SCRN); Vocal Suplente 1°: Arechavala, Carlos, todos por terminación de mandato;
- 7.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas, en reemplazo del Titular 2°: Rodríguez, Alberto, y del Suplente 1°: Soto, Félix, por terminación de mandato.
- 8.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

Néstor Dubrava
Presidente

R.N° 165.509

Walter, Hugo
Secretario

E:14/10/16

>*<

**ASOCIACION CHAQUEÑA DE
ENDOSCOPIA DIGESTIVA**

Estimados Socios: Los señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Endoscopia Digestiva, los convocan a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de OCTUBRE de 2016 a las 21:30 hs. en el local social sito en José Hernández 576. Dicha Asamblea corresponde al ejercicio finalizado el 30 de Junio del corriente año. ORDEN DEL DIA: Punto Primero: Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario en la Asamblea General Ordinaria. Punto Segundo: Análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2016. Punto Tercero: Renovación y elección de la Comisión Directiva para cubrir los sig. cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Primero, Segundo, y Tercero, Revisora Cuenta, Delegado Titular y

Suplente FAED. Punto Cuarto: Programación de eventos científicos. Punto Quinto: Altas y Bajas de Socios, y Cuotas Sociales.

Gigena, Cynthia Soledad
Secretaria

R.N° 165.506

E:14/10/16

REMATES

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en Av. Av. Laprida 33, Torre II, 4to. Piso de Resistencia, hace saber por TRES (3) DIAS en autos "SR JUEZ DEL JUZ. CIVIL Y COM N° 3 CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS E/A: FRIGORIFICO ENTRERRIANO DE PRODUCTORES AVICOLAS C/FORD FEDERICO ADOLFO S/EJEC. HIPOTECARIA S/Oficio", Expte. N° 8459/09, que el martillero RAUL ANTONIO SIRONI, M.P. N° 501, CUIT 20-06180576-2, IVA Responsable Inscripto, REMATARA el miércoles 11 de Noviembre de 2016, 11:00 horas en Roque Sáenz Peña 570 de Resistencia, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que tuviere, ubicado en zona rural de la localidad de Fontana, inscripto al Folio Real Matricula N° 48579 Departamento San Fernando, Nomenclatura Catastral: Cir II, Secc. A, Chacra 61, Pc. 02, consta de una superficie de 50 hectáreas y linda al Nor Este con la mitad Nor Este del mismo lote 356, al Nor Oeste con parte del Lote 357; al Sur Oeste con Lote 373 y al Sur Este con parte del Lote 355, todos los rumbos mencionados dentro del plano general de la ex Colonia Resistencia y los tres últimos rumbos separados de sus linderos por sendas calles públicas. El inmueble posee alambrado perimetral casi en la totalidad del perímetro, se encuentra libre de ocupantes, sin construcciones, dentro del radio de los 10 km. del centro de Fontana. CONDICIONES: CONTADO Y MEJOR POSTOR; BASE: \$642.260 (Valuación Fiscal); SEÑA: 10% DEL PRECIO ACTO DE SUBASTA en efectivo, SALDO AL APROBARSE JUDICIALMENTE LA MISMA; COMISION 6% más IVA en efectivo en el acto de subasta. El actor, en caso de resultar adjudicado comprador, está autorizado a compensar su crédito hasta 80% del precio y a eximirse del pago de la seña, sin perjuicio del pago de los gastos y otros acreedores que pudieren tener derecho de pago preferente, cuyos importes -en caso de corresponder- deberán ser depositados por el ejecutante dentro del término que se señale al aprobarse la subasta. DEUDAS que pesan sobre el inmueble, impuesto a la compraventa e I.V.A. a cargo del COMPRADOR: Municipalidad de Fontana: Impuesto Inmobiliario \$23.987,14, Tasas de Servicios \$58.079,60 al 22/08/2016. SECHEEP (energía eléctrica) y SAMEEP (agua corriente) no posee por no tener conexión. Los asistentes a la subasta deberán identificarse con D.N.I por razones de seguridad. No se suspende por lluvia. Consultas RAUL ANTONIO SIRONI Santa Fe 472 - Tel. 4443000 Resistencia, 30 de septiembre de 2016.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 165.381

E:7/10 V:14/10/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Lavalle y 9 de Julio (altos) de esta Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, comunica por tres días en el juicio "ROMERO RICARDO RAMON C/ I.M.M.A. S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA EN AUTOS (288/99)", Expte. N° 67 - F° 247 - 2013 - que el Martillero Publico RAUL

CONRADO GALARZA rematará el día 27 de Octubre del Cte. Año, a las 10 (diez) horas en calle 25 de Mayo N° 851 de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, un inmueble identificado como CIRCUNSCRIPCION I - SECCION E - CHACRA 4 - MANZANA 18 - FOLIO REAL MATRICULA 5.484 del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Jurisdicción de la ciudad de Villa Ángela, propiedad de la ejecutada, el que se realizara al contado, mejor postor, con la base de Pesos cincuenta y dos mil setecientos noventa y ocho con sesenta centavos (\$ 52.798,60) (monto emergente de las dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble), haciendo saber que adeuda impuestos inmobiliarios y /o tasas de servicios Municipales, comisión del seis por ciento (6%) del que resulte comprador, entrega del diez por ciento en el acto del remate y a efectos de que el saldo liquido resultante de dicha venta sea depositado por el o los compradores en el nuevo banco del Chaco, sucursal local, dentro del quinto día posterior a la aprobación de la subasta.- Consultas Martillero Actuante T.E. 3735-631234, rgmartillero@yahoo.com.ar o 25 de Mayo N° 851 - Villa Ángela, Chaco.

Dra. Verónica Inés Mendoza

Abogada/Secretaria Provisoria

s/c

E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. MARCELO DARIO GAUNA, hace saber por dos días que el Martillero Publico ROQUE JACINTO BUSTOS, rematará el día 31 de octubre de 2016, a las 10,00 hs. en calle 121 entre 114 y 116 de esta ciudad. (Lugar de depósito judicial del bien secuestrado en autos): Un automotor individualizado con dominio: MLI296, Marca: FORD, TIPO: PICK UP MODELO RANGER DC 4X2 XLS 3.2 LD, MARCA DE MOTOR. FORD N° SA2PDJ101428, MARCA DE CHASIS FORD N° 8AFAR22L7DJ101428, modelo-año: 2013. En el estado en que se encuentra y que fue secuestrado. Acta de secuestro. Fs. 34: "... en estado de abandono, el bien se encuentra en buen estado, su chapa y sus ruedas, luces en buen estado; el mismo no se puede hacer arrancar, porque no tiene batería. ...". Condiciones: sin base, contado y postor. El actor se encuentra autorizado a compensar por hasta la suma de \$ 142.128,00.- (correspondiente a capital, costas y honorarios regulados). Deuda: Fs. 70: Municipalidad de Campo Largo: ... No se halla inscrita en los registros de esta municipalidad...". Comisión: 8% a cargo del comprador. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. CUIT N° 20-17730403-5. Responsable Monotributo. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448, ciudad. (364-44736155). Exhibición e informes: desde una hora antes de realizar la subasta. Autos caratulados: "**NICOLAS, ALFREDO c/RUIZ, GRISELDA ROSALIA s/EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 196/16, en trámite por ante el Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. 05 de octubre de 2016.

Dra. María sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

R.N° 165.497

E:14/10 V:17/10/16

EDICTO.- El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Co-

mercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 25/10/2016 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, C.A.B.A. , los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste. Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 20, 21 y 24 de Octubre de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base: Gabriel Orrego - Chevrolet Prisma 1.4 N 4P/13 - NCP 658 - 129.202. Roberto Bogado - Peugeot Expert 1.6 HDI /11 - KFV 891 - 186.002. Soledad Saucedo - Camión JMC N900 / 15 - PCL 414 - 436.846. Eduardo Ojeda - Renault Clio Authentique 1,2 5P/11 - KKI 848 - 64.128. De no existir ofertas se subastarán sin base. Señá 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendadora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/10/2016.

Alberto Juan Radatti

Martillero Público Nacional - Mat. 1155 - L° 69

R.N° 165.503

E:14/10/16

CONTRATOS SOCIALES

REFRIGERACIÓN LOPE DE VEGA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, se hace saber por un que en Expte. E-2016-4976-E, caratulado: "**REFRIGERACIÓN LOPE DE VEGA S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE SUCURSAL**", que por Acta de reunión de fecha 02/09/2016, los socios Sr. DANIEL OMAR HABER, DNI N° 10.092.344, con domicilio en calle Alcaraz N° 5476, CABA y Sra. CAROLINA LAURA HABER, DNI N° 31.763.559, con domicilio en Humbol N° 381, piso 3°, Dpto. 5 de la firma REFRIGERACIÓN LOPE DE VEGA S.R.L. con domicilio central en calle Nicasio Oroño N° 1558, 1° piso, Dpto. "F" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Ins-crito en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2121, libro 89 de fecha 26/04/1988, han decidido la apertura de sucursal de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el domicilio sito en Avda. 25 de Mayo N° 1931, asignando un patrimonio de \$ 1.850.000 (pesos un millón ochocientos cincuenta mil) y designando al Sr. Pablo Macias, DNI 25.035.462 CUIT 20 25035462-3 como administrador de la misma. Resistencia, 06 de octubre de 2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de Persona Jurídica y

Registro Público de Comercio

R.N° 165.473

E:14/10/16

KANCHEFF HERMANOS S.C.C.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Publico de Comercio, en autos: "**KANCHEFF HERMANOS S.C.C. S/ Cesión de Cuotas**", Expte. N° E3-2013-9802E, se hace saber por un día que por Contrato de Cesión de cuotas de fecha 21/08/2013 y Acta de reunión de socios de fecha 15/08/2015, se realiza la cesión de cuotas y modi-

ficación Contrato Social en su cláusula 4°, que que quedará rectada de la siguiente manera: Cláusulas 4°: El capital social se fija en la suma de doscientos cuarenta mil tres con veintisiete centavos (\$ 240.003,27), aportados e integrados por los socios en las proporciones: Nicolás Esteban KANCHEFF, el cincuenta por ciento, representado por \$ 120.001,63; Juana Emilia KANCHEFF, el veinte por ciento, que se representa por \$ 48.000,65; Natalia KANCHEFF, el diez por ciento, representado \$ 24.000,33, Nicolás KANCHEFF el diez por ciento, representado \$ 24.000,33, Sebastián KANCHEFF el diez por ciento, representado \$ 24.000,33, integrando los socios su totalidad en efectivo. Resistencia, 28 de septiembre de 2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de Persona Jurídica y

Registro Público de Comercio

R.Nº 165.507

E:14/10/16

>*<

L.E. SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, los socios Miguel Angel Zaracho, DNI N° 16.758.490, con domicilio en Nicolás Rojas Acosta N° 746 ciudad; Laila Milena López, DNI N° 40.179.320, con domicilio en Mz.82, Pc. 16 B° Bancario, ciudad; María Nadia López, DNI N° 35.030.729, con domicilio en Cangallo N° 1595, Dpto. 10, ciudad y Egidio Emerenciano López, DNI N° 16.897.721, con domicilio en Mz. 82, Pc. 16-B° Bancario, ciudad, Expte. N°

E-2016-1755E, en los autos: "**L.E. SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L. S/ Cesión de Cuotas y Modificación Contrato Social**", se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/08/2015, han resuelto la Cesión del total de las Cuotas que el Sr. Zaracho Miguel Angel posee en la sociedad L.E. SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L. a favor de Laila Milena López, María Nadia López, y Egidio Emerenciano López y se modificó la cláusula 4°, quedando redactado de la siguiente manera: Cláusulas 4°: El capital social lo constituye la suma de PESOS TREINTA MIL, (\$ 30.000) que se divide en TRES MIL CUOTAS PARTES de Pesos DIEZ, (\$ 10) cada una suscripta en la siguiente proporción: EGIDIO EMERENCIANO LÓPEZ: DOS MIL CIEN CUOTAS PARTES que representan la suma de Pesos Veintiún mil (\$ 21.000); la señora LAILA MILENA LOPEZ la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA CUOTAS PARTES, de valor Nominal Pesos Diez (\$ 10), cada una; que representan la suma de Pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500) y la señora MARIA NADIA LOPEZ la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA CUOTAS PARTES, de valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan la suma de Pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500).- Las cuotas se integran en su totalidad en efectivo.- El gerente es el Sr. EGIDIO EMERENCIANO LOPEZ, por el término de un año. Resistencia, 11 de octubre de 2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de Persona Jurídica y

Registro Público de Comercio

R.Nº 165.508

E:14/10/16

BALANCES

BALANCE DE TESORERIA - MES DE AGOSTO 2016

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR		150.795.366,29
Saldo de Banco	97.581.572,25	
Habilitacion C. Chica	193.794,04	
Egreso Plazo Fijo	53.000.000,00	
Efectivo caja	20.000,00	

INGRESOS CORRIENTES

	194.296.944,66
* De Origen Municipal	63.950.801,09
- Ingresos Tributarios	52.222.061,32
- Ingresos No Tributarios	11.567.278,54
- Ingresos de Capital	<u>161.461,23</u>

* De Origen Provincial 130.346.143,57

Participación Provincial 130.346.143,57

* Ingresos de Terceros **2.112.197,98**

* **Financiamiento** **9.047.746,40**

- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	9.047.746,40
Provincial	<u>9.047.746,40</u>
Nacional	

SUB-TOTAL INGRESOS **205.456.889,04**

ESTADO DE TESORERIA **356.252.255,33**

- MENSUAL -

s/c.

EGRESOS

EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL.	167.139.083,05
Personal	126.257.127,95
Bienes de Consumo	3.322.433,41
Servicios No Personales	27.710.017,56
Intereses	160.670,07
Transferencias	1.180.943,16
Bienes de Capital	652.075,09
Trabajos Públicos	5.968.067,60
Inversión Física	0,00
Aporte de Capital	141.028,28
Amortiz. de la Deuda	1.746.719,93

Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario **5.441.628,51**

Egresos Especiales	7.473.387,27
Egresos de Terceros	1.772.593,72

SUB-TOTAL EGRESOS **181.826.692,55**

DISPONIB. DEL MES **174.425.562,78**

Saldo de Banco	111.211.768,74
Habilitacion C. Chica	193.794,04
Egreso Plazo Fijo	63.000.000,00
Efectivo caja	20.000,00

Fdo.: Ribles / Piris / Romero / Mujica

E:14/10/16

Boletín Oficial

ANEXO LEY 7782 - 26 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2016

EDICION N° 9.995

ANEXO A LA LEY N° 7782

N° DE ACTOR	ACTOR	DNI
1	BLANCO DEMESIO	14.361.701
2	PORTAL DE PIEDRA ANA MARIA	4.636.574
3		16.244.199
4		6.353.905
5	ARAUJO ISIDRO EDUARDO	10.335.466
6	BRITEZ EDUARDO	16.368.016
7	BROCAL AUGUSTO APOLINARIO	7.429.769
8	RAMIREZ ORLANDO HECTOR	12.687.248
9	SCHELOVER JOSE MARIA	7.679.231
10	WETZEL ALFREDO OSCAR	13.879.739
11	HARVEY DE GOMEZ EDITH CAROLINA	17.016.316
12	MORANTE MARIANI JOSE MARIA	16.702.628
13	LUBIENIECKI MARTA LUISA	6.061.576
14	SARA MONSERRAT TERZANO DE RUDAZ	6.844.021
15	ACOSTA DE NIETO MARIA E.	14.779.189
16	ALBERTENGO ANA	13.571.259
17	BARRERA ORLANDO ROBERTO	4.859.999
18	CARVALLO SUSANA IRENE	11.512.944
19	CHEJ HUSEN	7.434.609
20	DIAZ MARIA EULOGIA	4.525.990
21	FLEITAS OSVALDO NESTOR	7.518.523
22	MAINA MARIA JOSEFA	6.294.552
23	MASKARINEC EDUARDO ELIAS.	12.555.540
24	MINICH INES JUSTINA	5.879.598
25	PAEZ ELBA DOLORES	4.842.017
26	ROBLEDO MARIA NORMA	4.179.172
27	ROMERO JUAN MANUEL	16.954.341
28	RUIZ ROQUE ROLANDO	8.306.326
29	ZACARIAS MARIA BLANCA	1.059.133
30	ZOZZI LEONARDO MARTIN M	14.841.649
31	TOLEDO DORIS	14.907.305
32	REINOSO SILVIA	16.244.364
33	FERNANDEZ RAMONA	16.244.364
34	AYALA GRACIELA RAQUEL	14.227.161
35	DIAZ MIRTA OFELIA	10.639.407
36	ROSSI DE RIVA MIRTA ELIDA	5.804.641
37	ACOSTA BLANCA LILIANA	14.194.059
38	BEJARANO MIRNA BEPY	17.150.381
39	BRITEZ CESAR RAMON	14.447.669
40	BRUZONE PATRICIA LILIANA RITA	11.768.777
41	CHAVEZ NANCY ELIZABETH	13.863.179
42	FLORIANI DE DIP MARIA L	13.902.911
43	GAMARRA DE SAMANIEGO TERESA	12.421.834
44	MERLO MARTIREZ AVELINO	12.477.117

45	RE ANDRES TITO	20.090.942
46	ROJIDO DE COSCIO SUSANA E	12.104.589
47	SANDOVAL DE WIRZ SARA BEATRIZ	14.936.351
48	CARDOSO SARA NORA	11.016.282
49	CORRADI JULIO OSCAR	14.376.583
50	DOMINGUEZ ALBERTO	11.406.565
51	CARAM DANIEL ELIAS	21.345.915
52	DE LA VEGA MARTA ALICIA	10.568.637
53	JUAREZ DE BAEZ ERNESTINA	4.199.362
54	MAIDANA MARISA NOEMI	18.491.444
55	MUÑOZ ANA TERESA	5.274.066
56	NAIDENOFF CRISTOFF JUAN CARLOS	17.497.712
57	TOLEDO CLAUDIO DANIEL	20.448.727
58	CARBALLEIRA RAUL AGUSTIN	17.596.210
59	GUEVARA RICARDO	12.343.533
60	LEZCANO ROSA ALICIA	16.551.365
61	MIÑO EDUARDO OMAR	21.597.660
62	RUIDIAZ LIS	12.105.963
63	RUIDIAZ RUTH	13.439.629
64	SACCO PATRICIA LILIANA	12.470.784
65	TRUMPER JOSE	6.233.321
66	SARANO SUSANA	5.479.396
67	LEZCANO BLANCA EVARISTA	4.788.804
68	FERNANDEZ DOLORES	11.853.240
69	VARELA EDUARDO ADOLFO	14.869.141
70	VICEDO LILIAN MABEL	16.119.855
71	UNGERER EDUARDO PEDRO J.	13.033.054
72	GARCIA DELIA ELIZABETH	17.150.202
73	RUIZ NORMA ETELVINA	5.303.998
74	ARANDA MIRIAM ELIZABET	12.816.922
75	FOULKES LEONOR	4.636.533
76	GONZALEZ KRIEGEL MARIA DEL CARMEN	12.172.749
77	STELLA CESAR LUIS	10.276.840
78	SOTELO SELVA OFELIA	5.685.848
79	GOMEZ ZULMA A	5.685.769
80	ALLEVI MARIA OLGA	6.173.912
81	ANTONIO GUIDO FELIPE	6.327.103
82	BARTEK CATALINA FLORA	10.186.009
83	BRINIUK DE MARTINEZ ALICIA A.	10.024.978
84	BRITES LUCILA BEATRIZ	12.172.434
85	BUSTOS DE MEANA ELMIRA PATRICIA	11.905.587
86	CACERES DE MAEDER BEATRIZ E.	16.367.446
87	CALVO DE ACHILES OTILIA ROSARIO	6.159.880
88	CHIAPELLO CELIA ILEANA	10.408.657
89	CORDON DE FERREYRA ALBA GRACIELA	11.591.474
90	DASSO OSCAR ALBERTO	11.939.979
91	ESCRIBANICH DE NICOLICH MABEL	5.780.638
92	FELDER SILVIA MIRTA	16.366.412
93	GALARZA DELIA FRANCISCA	12.816.837
94	GIMENEZ DELIA	6.675.672
95	GOÑI JULIO ALBERTO	6.148.445
96	JAJAM RAQUEL ELISA	3.775.478

97	LAVAGNO SUSANA CRISTINA	6.151.348
98	LEOZ ELSIE GLORIA	4.505.637
99	LLUGDAR MARIA GRACIELA	4.953.658
100	LOPEZ DE MAZZONI MARGARITA	6.251.141
101	LOPEZ DE MOURGLIA LUISA E	6.213.421
102	LOTERO DE VOLMAN CYNTHIA M. G.	10.850.391
103	MARTINEZ CASAS DE SANCHIS LUCIA	10.771.281
104	MARTINEZ OMAR ADELIO	10.335.222
105	MIRANDA ANA ROSA	4.229.587
106	MIRO DE ALMIRON GLADIS ISABEL	5.804.784
107	MORGAN DE SCHANTON LUCRECIA AIDA	2.419.939
108	PEREYRA MARIA ESTHER	4.287.652
109	PIERSANTI NORMA BEATRIZ	11.905.222
110	QUIROGA DE MARTINEZ ZULEMA MARIA DEL HUERTO	10.065.749
111	RAMIREZ DE LOZINA MARIA CRISTINA R.	13.517.316
112	RAMUA MONICA LILIAN	12.816.779
113	RENDINA ALFREDO OSCAR	10.850.287
114	RUBIO ANA MARIA	10.568.378
115	SAEZ DE GIALDRONI MARIA EUGENIA	14.361.538
116	SPESSOT VICTOR ANTONIO	6.214.456
117	VARELA JOSE MANUEL	7.450.392
118	VIZCAYA MARIA DE LAS MERCEDES	13.719.471
119	ZAMORA GLADYS ESTHER	13.778.432
120	ZELGA MIRTA L.	5.445.548
121	LATORRE DE BARSESA ANA PATRICIA ELIZABETH	13.592.824
122	FERNANDEZ ROSA	13.390.473
123	PUYOL VILMA CELENE	10.408.006
124	ALBRECHT JORGE RUBEN	10.636.036
125	ALVAREZ EDUARDO ANTONIO	8.134.909
126	AYALA SUSANA BEATRIZ	14.361.931
127	BORDON MIGUEL ANGEL	11.382.578
128	CACERES AMELIA ZUNILDA	5.274.214
129	CANTERO DIEGO	7.918.304
130	CEA JORGE RICARDO	8.280.689
131	GARBER SALOMON NATALIO	7.623.702
132	GOMEZ MARIA CRISTINA	10.472.401
133	IGICH DE SAND SARA MATILDE	11.382.550
134	JIMENEZ ORTEGA JOSE ANTONIO	14.137.916
135	LEONI HORACIO FERNANDO	8.300.043
136	LOTERO DE ZABALZA SILVIA SONIA VIVIAN	12.816.771
137	MIJNO HECTOR LUIS	8.501.543
138	MOVRIN JORGE PEDRO	8.534.886
139	NEPOTE NORMA RITA	10.683.944
140	PEDRINI FRESIA DAICY	12.477.241
141	PISTAN DE LOTO VIRGINIA LUCRECIA	6.398.695
142	PONCE DORA EVA	5.911.388
143	SERRANO GUSTAVO MARCELO JESUS	13.439.802
144	SILVA MARCOS	7.922.175
145	SKIDELSKY CARLOS RUBEN	10.677.662
146	TORRESAGASTI ELDA CRISTINA	12.482.985
147	URO ESTELA VIVIANA	5.646.392
148	VALLE DE KURAY MARIA EMILIA	13.866.065

149	VIGIL JOSE MANUEL	8.185.073
150	YURKEVICH RAUL ANTONIO	10.674.625
151	ZAIN MARGARITA HAYDEE	5.327.899
152	MOSCA MARIA CRISTINA	6.213.732
153	CARDOZO ELBA EDITH	6.251.121
154	GONZALEZ DE OLIVA MARTA RAQUEL	5.685.755
155	CALCAGNO LUCIA VIVIANA	6.250.851
156	SCALA ELVIRA DE LAS MERCEDES	5.685.819
157	TOLEDO LUCIA BEATRIZ	6.250.816
158	ACOSTA ANGEL OSCAR	7.538.149
159	ACOSTA DE ARDILA MABEL BEATRIZ	5.445.546
160	ACOSTA MIGUEL ANGEL	12.246.968
161	AGAZZANI STELLA MARIS	5.245.022
162	AGUIRRE MIRTA ARACELI	21.351.418
163	ALEGRE EUGENIO VIDAL	8.046.537
164	ALONSO NORA AIDA	12.465.637
165	ANZORANDIA ERNESTO JUAN	13.033.567
166	ARRIETA EVA DEL CARMEN	3.287.980
167	ASTUDILLO DE ALVAREZ ROMINA JESUS	16.119.350
168	AVALOS SILVIA ISABEL	10.027.305
169	BARBONA JUAN	8.305.886
170	BARDIANI FABIANA ANDREA	18.395.206
171	BAZAN NANCY GLADYS	16.994.946
172	BORELLI ALICIA IRENE	4.734.489
173	CACERES MIRNA NANCI	12.242.426
174	CALCAGNO DE AGÜERO CARMEN ADELINA	5.685.909
175	CARDOZO JUAN ALBERTO	20.193.533
176	CARRERI CELIA	4.229.434
177	CASTILLO DORA NOEMI	6.250.954
178	CAZZANIGA MONICA BEATRIZ	12.172.536
179	DE LANGHE ANA MARIA	3.702.991
180	GOMEZ JUAN DE MATA	7.530.665
181	DEL GIORGIO JOSE MIGUEL	14.137.592
182	DELLAMEA MARIA MARCELA DEL ROSARIO	17.016.663
183	DERKA NINA MIRIAM	11.005.263
184	DIENI JOSE DANIEL	13.725.447
185	DORREGO RAMON HUGO	13.999.595
186	DUARTE JUAN CARLOS	13.579.565
187	ESCALANTE NÉLIDA ELVIRA	4.866.342
188	ESQUIVEL ANTONIO	11.653.425
189	ETCHELOUZ OMAR JUAN	13.258.951
190	FALCON ALBERTO HUGO	7.537.467
191	FERNANDEZ FELISA	13.390.309
192	FERNANDEZ NIEVES ALICIA	14.560.199
193	FERNANDEZ RESTITUTO	7.623.058
194	FERNANDEZ REINALDO	14.677.552
195	FERNANDEZ SOTO JORGE EDUARDO	20.093.739
196	FERREYRA ANA MARIA	12.938.248
197	FOUNIE MARIA OLGA	5.481.171
198	GALCERAN ENZO VICTOR	12.172.245
199	GALLEGOS ALBERTO GERARDO D.	16.450.446
200	GAMBOA NILDA ZULMA	3.026.885

201	GARCIA CANDELARIA	18.647.817
202	GARCIA REDONDO HECTOR EDGARDO	14.869.400
203	GEROMETTA MARIO AQUILEO	8.300.012
204	GOMEZ ELVIRA	13.309.546
205	GONZALEZ ANDRES	8.301.055
206	GONZALEZ JUAN RAMON	13.592.587
207	GONZALEZ MARIA BEATRIZ	13.320.307
208	GONZALEZ SUSANA ALICIA	6.213.885
209	GORRIA NELIDA RAQUEL	6.213.755
210	GUEVARA HUGO GREGORIO	10.674.135
211	HERNANDEZ PEREZ EDUARDO DEL VALLE	10.023.440
212	HUKOVSKY JUAN	7.533.571
213	IRIGOYEN MARINA ISABEL	12.343.481
214	LA RED MARIA DEL CARMEN	6.353.783
215	LARREA NESTOR RAUL	7.524.256
216	LARREA RUBEN DARIO	7.453.362
217	LEYES NILDA INES	5.575.763
218	LOPEZ JOSE CARLOS	5.520.381
219	LUCAS MARCELO FABIAN	21.307.580
220	MACIEL NELIDA DOLORES	5.804.737
221	MAIDANA CAYETANO	7.453.609
222	MAIDANA JULIO CESAR	8.380.341
223	MAMBRIN MARCELA LILIANA	20.634.753
224	MARCHI ROSSANA EDITH I.	17.596.597
225	MARCON ROSANA I.	20.451.404
226	MARCORI ALBERTO ARISTODEMO	16.551.903
227	MATEO JULIO ALBERTO	14.194.369
228	MEDINA CELESTINA	14.227.045
229	MEDINA HECTOR VALENTIN	12.470.621
230	MEDINA MONICA HAYDEE	17.689.708
231	MEIRIÑO CARMEN BEATRIZ	10.282.868
232	MEIRIÑO LIDIA GRACIELA	11.382.569
233	MENDEZ ARNALDO	7.860.054
234	MEZA HUGO SANTIAGO	8.300.019
235	MONTENEGRO GLADIS CLORINDA	4.405.088
236	MOREIRA LUCIANO	7.450.904
237	NIS JUANA ROSALIA	11.058.183
238	OJEDA ABELARDO TIBURCIO	8.301.338
239	OJEDA ESTHER LILIAN	14.454.446
240	ORTIZ JUAN CARLOS	7.929.557
241	PACHELLI ANTONIO ISMAEL	7.905.902
242	PARMETLER LAURA	21.726.057
243	PELOZO LUIS	7.921.374
244	PEREZ ALCIRA BEATRIZ	13.863.357
245	PIZZULINI DE GONNET MARIA CRISTINA	10.323.070
246	PUENTE SOFIA ELENA	12.331.660
247	RAMIREZ JUAN DOMINGO	11.392.187
248	RAMSEYER CLAUDIA GABRIELA	20.451.333
249	RECALDE PEDRO OMAR	22.131.687
250	REDCHUK ELODIA	5.987.238
251	RIQUELME AQUILES AMADOR	7.907.716
AMPO 252	RODRIGUEZ FELISA	10.186.353

253	RODRIGUEZ ROBERTO AMERICO	5.520.031
254	ROMERO ELIDA ETELVINA	20.193.205
255	ROMERO PEDRO ROBERTO	7.511.765
256	ROMERO ROBERTO DANIEL	10.023.444
257	ROMERO SALVADOR BASILIO	7.450.197
258	ROSKIEWICH JUAN	7.525.820
259	RUIZ DIAZ MARIO OSCAR	8.301.763
260	RUIZ DIAZ RAUL PASCACIO	7.521.667
261	RUIZ GRISELDA ELENA	2.995.629
262	SAIDMAN SANDRA MONICA	18.450.745
263	SANCHEZ LIDIA LUISA	16.168.016
264	SARASUA DORA	5.875.213
265	SEGOVIA TEODORO DANIEL	12.430.009
266	SENOFF MARIA ESTELA	5.213.953
267	SOLER DE HARVEY ESTELA MARIA	5.723.607
268	SOTELO MERCEDES ITATI	5.987.384
269	SUAREZ MARIA INES	14.361.090
270	TELBIZ MARTA LUISA	12.818.356
271	TODARO ANA MARIA	4.174.017
272	TOLEDO DE NIVEIRO ELVIRA ANTONIA	6.273.791
273	TORRES CECILIA ANGELICA	5.875.396
274	TORRES MONICA SANDRA	14.255.488
275	TORRES RUBEN OMAR	11.820.499
276	TORRESAGASTI JUAN CARLOS	13.592.247
277	TRONCOSO ALBA GRACIELA	4.866.287
278	VALENZUELA NORBERTO	7.923.471
279	VECCHIETTI EDGARDO FRANCISCO	7.855.061
280	VELAZCO FLORENTINA BELINDA	10.023.747
281	VERA CLARA CATALINA	5.609.377
282	VIRGONA MARIA VICTORIA	5.586.680
283	VIVERO BARRIOS HENSO	10.688.712
284	ZALASAR ANA MARIA	6.353.572
285	ZIGARAN NOEMI	13.261.352
286	AGAZZANI DE LIZARDIA HILDA ROSA	5.685.930
287	ALONSO ANA MARIA	5.863.503
288	ARRIBAS DE SILVESTRI OLGA SUSANA	4.734.548
289	ASAYAG CECILIA MIRTHA	5.274.300
290	ASAYAG DE GYLDENFELDT ESTRELLA NORMA	9.980.062
291	AUGE MARIA DEL ROSARIO	20.451.219
292	BASTIANI SILVIA MARIA	13.280.221
293	BIANCHI JUAN ANDRES	14.977.675
294	BONFANTI NORMA BEATRIZ	11.382.629
295	BORELLI DE SOTELO MARIA LUISA	10.764.626
296	CASTILLO DE FRAGOSO ELBA GRACIELA	4.271.559
297	COLLADO GLADIS SUSANA	11.005.129
298	ESTEVEZ CARMEN DEL PILAR	5.416.340
299	DEL ROSSO DE PINEDO CELIA	11.820.330
300	BENITEZ WILMA DORIS DEL VALLE	14.454.015
301	DUPRAT DE VARELA ESTELA MARIA T.	4.179.403
302	ECHELOUZ ANA AMELIA	16.107.844
303	FERNANDEZ MARIA JOSEFA	5.758.503
304	FRAGOSO DE AUGUSTO CLAUDIA GRACIELA	17.251.916

305	FRAGOSO SUSANA ISABEL	21.978.076
306	FRANCO JOSE RAMON	8.534.519
307	FUNDA DE AROLFO LIDIA MABEL	6.697.318
308	GIMENEZ NIEVES HORTENCIA	13.719.914
309	GÓMEZ DE BLANCHET NILDA CHRISTIAN	11.828.899
310	GONZALEZ CORONEL PABLO JOAQUIN ROBERTO	11.528.494
311	HAYES CARLOS GUSTAVO	14.606.810
312	HUKOSVSKI DE WINTER SONIA	5.203.540
313	LAVIA NORMA MABEL RAMONA	10.023.732
314	LENTATI ALBA LIDIA	13.309.112
315	LOPEZ DE LOPEZ ELIDA ELENA	6.357.649
316	LOTERO DE SIRI HEBE SUSANA EDITH	17.808.279
317	LOVERA OLSVALDO RUBEN	12.470.309
318	LUPI DE MORENO LILIANA GRACIELA	11.730.930
319	MARCHI OSCAR ADOLFO	18.395.024
320	MERLO DE OJEDA ALICIA ALBA	4.505.630
321	MEZA ROGELIO LUIS ALBERTO	12.816.631
322	OJEDA DE PICCOLI SANDRA EDITH	17.016.859
323	ORTIZ NORMA MARIA	13.902.775
324	PACHECO DE REY MIRIAM GLADIS	10.023.192
325	PINTOS LUIS ALBERTO	12.968.773
326	QUINTANA JUAN DOMINGO	14.907.371
327	SANCHEZ MARIA ANTONIA	6.541.225
328	SANCHEZ ALBERTO OMAR	12.343.204
329	SERAFINI DE ASAYAG LUCILA AMELIA	6.541.305
330	SILVESTRI MARIA INES	20.090.714
331	SILVESTRI PEDRO	7.514.730
332	SOSA DE MICHLIG LIGIA AMELIA	6.159.977
333	SOSA MARISA LILIAN	17.596.167
334	STELLA WALTER HORACIO	16.320.710
335	STORNI MIRNA ELIZABETH	22.711.364
336	VARGAS DE GIMENEZ SUSANA ROSALIA	10.850.221
337	VILLA CARLOS ALFREDO FELIPE	16.349.066
338	VIÑONI DE ALDERETE CARMEN ALICIA	10.408.490
339	WINTER MARTA ROSANA	21.351.215
340	ZORRILLA DORINA MERY	2.776.489
341	ARANDA ROSALIA GLADIS	12.816.615
342	BALADO JOSE AUGUSTO	17.369.695
343	ARTUNDUAGA ZARATE DE LEGUIZA RITA	4.268.650
344	BARRIOS LUIS CARMELO	7.459.838
345	LISCHUK PABLO	7.530.985
346	LOPEZ ALMIRON WALTER MARTINIANO	
347	MICHELINI ELVIRA ELISA	2.087.674
348	MOZER MARIA ELENA	3.675.685
349	RODAS FELIPE	7.442.605
350	RUIZ DE RAPACCIOLI CLIDES AIDA	2.420.788
351	ANGIRAMA JOSE DOMINGO	16.119.702
352	CACERES DE PASCULLO HILDA ALICIA	10.674.227
353	FACAL DE MARCHI NORMA BEATRIZ	1.726.810
354	GARCIA REDONDO RUBEN ANTONIO	5.079.470
355	GENO JORGE ORLANDO	16.367.013
356	GIMENEZ MARIA DEL MLAGRO	21.941.042

357	GRANDE ALDO DARIO	16.331.947
358	KEES AMANDA ESTELA	6.349.182
359	LASGOITY JORGE A.	7.919.470
360	LENTATI DE BARRIOS CARMEN BEATRIZ	5.975.977
361	LOZINA DANIEL ANIBAL	13.005.332
362	MIGLIORE LUIS	5.131.807
363	NOGUERA INES MARIA	11.653.528
364	PUCHOT DE ROMERO SELVA LEOPOLDA	18.145.685
365	SANCHEZ DE GOLDSTAIN GRACIANI DELIA RAQUEL	17.150.939
366	TAIANA BEATRIZ	5.916.246
367	MONDINO ANTONIO CARLOS	7.912.065
368	ACEVEDO DE AQUINO ALICIA	14.194.301
369	ACEVEDO JUAN CARLOS	20.805.200
370	ACUÑA JULIA	6.026.090
371	AGUDO MIRTA SUSANA	12.331.198
372	AGUILAR BENITEZ JOSE RUBEN R	12.172.961
373	AGUILAR MARIA JOSE	17.150.045
374	AGUILAR VICENTA ISABELINA	6.570.157
375	AGUILERA HECTOR RAUL	8.046.311
376	AGUIRRE DOLORES IRMA	4.514.146
377	ALARCON ANSELMO OSCAR	8.381.382
378	ALARCON FRANCISCA MABEL	13.592.920
379	ALFONSO ALICIA MABEL	21.623.662
380	ALFONSO ROBERTO DANIEL	12.462.651
381	ALFONZO TITO HERIBERTO	12.951.991
382	ALLENDE MONICA BEATRIZ	14.606.650
383	ALONSO OFELIA DIOLINDA	16.897.343
384	ALVAREZ LIDIA BEATRIZ	12.477.154
385	AMARILLA CARLOS GUSTAVO	20.657.496
386	AMERI ANA MARIA	10.393.361
387	ARANSUA RAMONA INES (S/PLANILLA)	
388	ARAUJO CARLOS HORACIO	14.227.337
389	ARGARATE MARIO HIPOLITO	12.331.279
390	ARIAS NORMA BEATRIZ	14.606.318
391	AROLFO MIRTHA MARIA E	10.688.775
392	AUCAR GRACIELA ELVIRA	10.277.168
393	AYALA MARTA MABEL	11.512.971
394	BALADO SILVIA ALEJANDRA	17.596.008
395	BALLE JULIA ISABEL	16.320.696
396	BARBOSA CARLOS OSVALDO	11.415.789
397	BARRIENTOS RAUL DANTE	8.301.303
398	BARRIOS ADELAIDA FERMINA	4.636.523
399	BARRIOS DE DIAZ LILIAN	12.816.848
400	BARRIOS VIVIANA GRACIELA	11.016.276
401	BASTERRA PABLO DIEGO	16.004.327
402	BAZAN SILVIA MAGDALENA	13.592.613
403	BENITEZ FERMIN ENRIQUE	11.653.711
404	BENITEZ NORMA YOLANDA	14.194.172
405	BENITEZ RAMONA JOSEFA	6.649.713
406	BENZAQUEN ABELARDO RAFAEL	14.496.564

407	BERGAGNO NORMA AURORA	13.619.574
408	BERMUDEZ MARTA BEATRIZ	13.637.030
409	BLANCO ALICIA ESTELA	14.606.957
410	BLANCO TOMAS	11.245.062
411	BLANQUE DE PRAUSSE LILIAN EDY	5.169.496
412	BOGADO JUAN MARTIN	22.131.110
413	BOGARIN DE LA IGLESIA MARIA BEATRIZ	13.619.485
414	BONFANTI GRACIELA NILDA	10.214.199
415	BORELLI LILIAN BEATRIZ	14.032.566
416	BORREGO ALFREDO JOSE	16.898.119
417	BOTELLO MARINA ANGELICA	14.570.518
418	BOTTA JOSE LUIS	11.058.175
419	BREGI HERMAN	8.506.610
420	BRINIUK KARINA CLAUDIA S	17.960.210
421	BUENO GRACIELA BEATRIZ	10.674.220
422	BUITTONI MARIA VENANCIA	14.570.007
423	CACERES DE PETRI GRACIELA MIRIAM	12.816.888
424	CACHI ENRIQUE	11.382.546
425	CAMARA ALBERTO IGANACIO	8.639.196
426	CAMARGO SILVIA GRISELDA	17.150.874
427	CAMORS MARIA LUISA	12.172.587
428	CANTEROS BLANCA CELIA	16.869.866
429	CARBALLO OSCAR MANUEL	7.446.220
430	CARRIEGOS ANA MARIA I	5.804.890
431	CARRIZO RAUL	7.438.613
432	FERNANDEZ CASTILLO GLORIA BEATRIZ	10.408.791
433	CASTILLO MARTHA ROSA	3.753.077
434	CASTILLO MIRTA GLADYS	13.114.324
435	CATTANEO MIRTA	12.172.125
436	CENTENO BEATRIZ	4.527.269
437	CENTURION VICTORIO	6.312.750
438	CENTURION ZULEMA ARACELI	6.159.670
439	CEQUEIRA LUIS EDUARDO	16.244.416
440	CERIMELE HUGO DAVID	7.845.400
441	CHACON SILVIA ELEONORA	17.697.136
442	CHAMORRO VICTOR RAMON	10.472.950
443	CHIAPELLO SYLVIA HELENA	5.723.654
444	CODUTTI MARIO ANDRES	14.869.331
445	CONTRERAS JORGE LUIS	17.808.175
446	CORCHUELO AMANDA MATILDE	10.027.281
447	CORNU RITA MARIEL	17.697.578
448	CORONEL JUAN RAMON	14.361.476
449	CORONEL NORMA	10.027.217
450	CORREA AIDA RAMONA	16.551.784
451	COSTA EDUARDO HORACIO	7.897.290
452	CUNDOM AMARO ENRIQUE	11.016.050
453	CURUTCHET CRISTINA ALICIA	11.406.391
454	CUSSIGH ZUNILDA BEATRIZ	4.992.420
455	DANUZZO CARLOS ALBERTO	13.289.293
456	DE LAS CASAS LUIS OSVALDO	17.150.217
457	DE OBALDIA EY SERIC FRANCISCO ASIS	18.742.429
458	DE ROSE ROSA GRACIELA	13.902.553

459	DE SAN TELESFORO ROSELLA CLAUDIA	18.210.316
460	DEL PALACIO CARLOS	10.980.443
461	DEL RIO VICTOR EMILIO	17.016.576
462	DELGADO YOLANDA BEATRIZ	5.808.546
463	DELL OSTE ALICIA ALEJANDRA	17.150.476
464	DESMARET DE STECHINA SILVIA GRACIELA	12.816.582
465	DEVILLE HUGO FRANCISCO	12.172.210
466	DIAZ CARLOS HUGO	7.581.892
467	DIAZ SETUVI ANALIA	13.309.846
468	DOJAS LUISA CONCEPCIÓN	11.468.186
469	DOMINGUEZ CLAUDIO LUIS	14.194.166
470	DOSSO WALTER LUIS	16.320.546
471	DUARTE ANGELICA - SIN PLANILLA	1.913.217
472	DUARTE SARA	17.697.926
473	ECHESARRETA RUBEN EDUARDO	13.592.834
474	EGGER LUIS EMILIO FRANCISCO	11.013.202
475	EIMAN LUIS ELIO	7.679.156
476	ENCINA GLADIS ELIZABETH	17.596.494
477	ENCINA JUANA	6.649.756
478	ENCINA RAUL ERNESTO	7.533.462
479	ENRIQUEZ RICARDO GUSTAVO	16.255.736
480	ESCALANTE GRACIELA BEATRIZ	14.227.786
481	ESCALADA NORMA BEATRIZ	14.227.616
482	ESCOBAR SERVILIANO	7.892.830
483	ESQUIVEL OSCAR VICTOR	8.609.936
484	ESTEACHE ELBA LILIAN	16.320.622
485	ESTEACHE SARA GRACIELA	14.227.253
486	FABRIS ROSSANA GUADALUPE	12.816.636
487	FALIVENE MATEO SANTIAGO	5.711.948
488	FEDELI HECTOR ARMANDO	13.592.867
489	FERMANI MARCELO LEONILDO ARMANDO	16.897.774
490	FERNANDEZ ANA MARIA OFELIA	16.551.544
491	FERNANDEZ EZEQUIEL ALBERTO	12.952.106
492	FERNANDEZ JUAN CARLOS ANTONIO	12.105.190
493	FERNANDEZ NORMA NOEMI ALICIA	13.592.489
494	FERNANDEZ SILVIA AURORA	14.936.148
495	FERREYRA HERMINIA ESTHER	5.404.153
496	FIGUEROA GUSTAVO ROBERTO	7.642.116
497	FLORES AMERICO OMAR - SIN PLANILLA	7.450.259
498	FLORES DANIEL	8.466.065
499	FLORES GLADIS ALICIA	4.866.321
500	FLORIANI ALICIA MARINA RAMONA	16.004.456
501	FODOR IDA ESTER	5.916.394
502	FONSECA MARY ESTHER	12.462.623
503	FRADE SONIA ALEJANDRA	18.359.665
504	FRANCO SILVIA CRISTINA	17.975.873
505	FRANCO JEREMICH ERNESTO GABRIEL	18.744.340
506	FRETES NILDA GLADYS	18.145.700
507	GAIAN DE RUIZ EVA MARIA	11.798.433
508	GALCERAN STELLA MARIS	13.719.268
509	GALEANO RAMON VICENTE	17.292.018
510	GAMARRA YOLANDA	4.636.581

511	GANGOSO MIRYAN INES	17.016.307
512	GARCIA ADOLFO ATILIO	12.477.195
513	GARCIA MARIO	7.895.725
514	GARCIA MIRTA JOSEFA	4.970.372
515	GARCIA OSCAR	7.536.427
516	GARCIA RICARDO OSCAR	12.816.528
517	GARCIA SANTA ZULEMA	13.592.694
518	GARCIA VALENTIN	7.924.681
519	GASPARINI NANCY OLGA	5.780.635
520	GAUNA BEATRIZ	4.844.309
521	GAYNEHOTCHE SELVA SANDRA E	17.808.292
522	GEORGIEFF MYRNA LILIANA	17.370.085
523	GIMENEZ JORGE OMAR	11.205.605
524	GIMENEZ RODOLFO MARCIANO	13.902.208
525	GIQUEAUX VIVIANA EDITH	12.246.153
526	GIUSIANO MONICA SUSANA	14.496.703
527	GODOY RAMON NICOLAS	11.016.123
528	GOMEZ ANA MARIA	18.208.232
529	GOMEZ MARTA	6.404.965
530	GOMEZ JUAN CARLOS	5.080.028
531	GOMEZ OSCAR ALBERTO	10.674.267
532	GOMEZ VICTOR RAFAEL	17.059.834
533	GONGORA SILVIA ELIANE	16.244.210
534	GONZALEZ ALFREDO PABLO	12.331.279
535	GONZALEZ ANA GRACIELA	17.388.914
536	GONZALEZ CARLOS MARIA	7.899.860
537	GONZALEZ CARLOS ULISES	17.976.058
538	GONZALEZ LUCIA LILIANA	13.888.713
539	GONZALEZ MARIA ESTER	4.505.606
540	GONZALEZ MARIO HUGO	20.424.276
541	GONZALEZ OLIVER MARIA CRISTINA V.	5.875.076
542	GONZALEZ OSCAR ALFREDO	7.377.415
543	GRIFFITH BARRETO GRACIELA	13.902.688
544	GUILLE HORACIO ANTONIO	14.936.222
545	GUTIERREZ CARLOS OMAR	11.653.854
546	GUTIERREZ MARIA SUSANA	11.820.121
547	GUTIERREZ VICTOR DARIO	14.137.966
548	GYLDENFELDT HUGO LUIS	16.119.922
549	HAUSMANN ALICIA ESTHER	6.541.339
550	HAUSMANN HILDA EDITH - SIN PLANILLA	3.684.398
551	INSAURRALDE ESTER	10.674.098
552	INSAURRALDE GUILLERMO	10.688.700
553	INSAURRALDE MATILDE	5.249.493
554	INSFRAN FRANCISCO RAMON	16.426.088
555	IRALA LILIANA BEATRIZ	12.687.159
556	IRRAZABAL LUIS ALEJANDRO	14.826.716
557	ISNARDO MIRTHA ELIZABET	17.497.321
558	LADRERO MARIA OFELIA	5.479.298
559	LADRERO VICTOR DANIEL	12.105.903
560	LARREA CARLOS RODOLFO	16.244.270
561	LAVIA JORGE DANIEL	11.406.718
562	LEDESMA ZULEMA ELYIRA	14.037.777

563	LEIVA ROBERTO AGUSTIN	12.246.245
564	LEYES ALARCON CESAR ANTONIO	16.897.359
565	LIVA RAMONA MIGUELINA	12.242.559
566	LOPEZ FELICIANA	5.274.147
567	LOPEZ FRANCISCA	5.479.277
568	LOPEZ HORACIO PAULO	17.369.303
569	LOPEZ LILIANA ALICIA	14.936.475
570	LOPEZ SONIA EDITH	21.930.454
571	LORENTE MARTA BEATRIZ	10.335.571
572	LOVRICH PEDRO RAUL	7.923.302
573	LUBIENIECKI SUSANA MARIA	5.804.905
574	LUCAS ALBERTO RICARDO	8.606.176
575	LUISSI ADELA TRANSITA	6.213.769
576	LUQUE SILVIA ALICIA	20.266.587
577	MAIDANA HECTOR JOAQUIN	13.559.674
578	MARIN MARIA SILVIA	11.653.463
579	MARTINEZ NELIDA MABEL	16.551.541
580	MARTINEZ FRANCISCO OSVALDO	7.444.260
581	MARTINEZ IRMA DELICIA	17.059.727
582	MARTINEZ JOSE OSVALDO	13.559.904
583	MATTA ANA MARIA	6.438.930
584	MAYDANSKI RICARDO DANIEL	18.145.683
585	MEDINA GLORIA DOMINGA	13.309.368
586	MEDINA LUISA	4.185.183
587	MEDINA RICARDO OSVALDO	16.119.764
588	MEDINA ZULMA LIDIA	12.555.360
589	MEISTER MARIA CRISTINA	6.403.804
590	MELGAREJO ALICIA LILIANA	12.172.766
591	MENDEZ NICOLAS ANTONIO	7.903.191
592	MENDOZA CARMEN RAMONA	14.936.184
593	MERINO MARIA ANDREA	14.361.401
594	MEZA RUBEN EDUARDO (Sin Planilla)	10.025.106
595	MICHIELIN ROZA ANGELA	6.390.510
596	MILLESSI MARIA ELIANA	21.351.827
597	MOHNI JORGE FEDERICO	20.090.987
598	MONTENEGRO CARMEN ENRIQUETA	13.309.616
599	MONZON ALICIA SUSANA	13.902.698
600	MONZON OLGA ELIZABETH	17.251.570
601	MORALES MARIA EUGENIA	11.016.312
602	MORALES RAMON DE LA CRUZ	7.915.270
603	MOREL RICARDO	14.632.041
604	MORESCHI HILDA BEATRIZ	10.523.275
605	MORICET MARIA MARCELA	16.758.486
606	MORRA SERGIO ANTONIO	12.466.130
607	MUSIMESI MARIA MERCEDES	21.351.138
608	NADELMAN CARDOZO MARIO BERNARDO ENRIQUE	11.771.352
609	NALLI MARIA IVONNE	21.789.576
610	NAVARRO MARIA EPIFANIA	5.169.430
611	NAVARRO NILDA GRACIELA	16.441.948
612	NUÑEZ PATRICIA FABIANA	16.244.171
613	OJEDA CARMEN	5.445.407
614	OJEDA GEFERINO OSCAR	11.905.008

615	OJEDA PETRONA ESTER	10.882.342
616	OJEDA EDUARDO	8.354.341
617	OLIVARES MARCELO	7.520.987
618	OLIVERA MARIA ALEJANDRA	17.808.834
619	OLIVERA JUAN CARLOS	13.719.346
620	OLIVERA RAMON ALFREDO	16.367.381
621	ORTIZ NOEMI GRACIELA	14.779.102
622	ORTIZ MIRTA LILIANA	12.171.804
623	ORTIZ RUBEN RICARDO	8.639.253
624	ORTIZ SANTIAGO ANTONIO	7.806.794
625	OTERO ELSA BEATRIZ	5.802.515
626	OVIEDO JORGE EDUARDO	5.945.552
627	PABON MARIA DEL SOCORRO	11.464.110
628	PADLOG SARA LIDIA	4.884.336
629	PADUAN SUSANA ROSA	6.027.911
630	PAJON MARIA CRISTINA	16.232.299
631	PAVICHEVICH ESTEBAN SAVO	17.251.539
632	PEDEMONTTE MARTHA ALEJANDRA	17.808.528
633	PEDROZO IRIS NILSA	14.454.034
634	PEGORARO DINA ESTELA	6.353.887
635	PELOSO ROBERTO ANTONIO	16.119.204
636	PEREÑA VIRGINIA BEATRIZ	6.273.799
637	PEREYRA ELVA ISABEL	13.289.156
638	PEREZ MIRTA MABEL	11.406.366
639	PEREZ NORMA BEATRIZ	16.551.540
640	PERTILE EDUARDO GERMAN	20.193.156
641	PETCOFF LILIANA EDITH	16.119.394
642	PICON PONCE INGRID NELLY	16.368.492
643	PIEDRA JULIA ELSA	4.229.420
644	PIEDRABUENA NOEMI PATRICIA	16.551.424
645	PIEROPAN MARTA NATALIA	14.779.302
646	PIERSANTI MARIA DEL ROSARIO	11.771.393
647	PIERSANTI MIRTA GRACIELA	11.905.065
648	POKORASKY WALTER RENE	16.788.660
649	PRIETO ELBA ESTER	6.350.125
650	PUCHOT OSMAR ALFREDO	7.900.177
651	QUINTANA ALFREDO	16.356.244
652	QUINTANA ROSANA DANIELA	16.897.380
653	QUINTANA RUFINO DAMIANO	7.532.433
654	QUINTANA ZULLY MARIA	11.699.412
655	RAMIREZ JOSE RAMON	16.551.477
656	RAMUA ELVIRA BEATRIZ	14.496.206
657	REGUERA CLAUDIA ALEJANDRA	21.351.082
658	REMEZ JOSE	7.513.157
659	REYBET MARIA ALEJANDRA	16.312.763
660	REYES FUENTES ROSA ANENSI	10.023.714
661	RIOS RAMON NARCISO	7.806.812
662	RIVAS LIDIA BEATRIZ	12.105.448
663	ROBERT NOFA ISABEL	13.033.314
664	ROBLEDO GRACIELA BEATRIZ	21.623.317
665	ROBLE MARTHA ELVIRA	17.150.296
666	RODAS FELIPE (Sin Planilla)	7.442.605

MAYORES E ISLAS DEL MERCADO SUR Ley - 3070

667	RODAS FELIPE (Hijo)	16.119.420
668	RODRIGUEZ EDUARDO ALCIDES	7.898.718
669	RODRIGUEZ ERNESTO RAUL	10.023.384
670	RODRIGUEZ MARIA ISABEL	17.808.114
671	RODRIGUEZ MIGUELINA EVA	6.155.772
672	RODRIGUEZ MONICA EMILCE	14.496.839
673	ROLLA GEHAN MARIA GLORIA	5.635.081
674	ROLON ANA MARIA	16.004.752
675	ROMERO JORGE OMAR	14.437.309
676	ROMERO MARIA DEL CARMEN	11.005.204
677	ROMERO MARIA ESTELA	10.674.138
678	ROMEU ALBA NURI	4.405.093
679	RUIZ DIAZ HORACIO	12.050.657
680	RUIZ KEES GUSTAVO MANUEL	14.964.746
681	SALAS SELVA ADRIANA	12.675.955
682	SALGADO FAUSTO JAVIER	20.451.400
683	SALINAS ANA MARIA	6.251.011
684	SALINAS NELSON EDUARDO	14.254.074
685	SANCHEZ GLADIS	11.406.875
686	SANCHEZ JOSEFINA ESTHER	12.470.609
687	SANDOVAL GRISELDA INES	14.766.448
688	SANDOVAL JUAN CARLOS	11.319.946
689	SANDOVAL MIRTHA LILIAN	5.685.779
690	SASSARI NANCY LILIANA	14.209.083
691	SAUCEDO PABLA	13.289.107
692	SCARPIN CARMEN BEATRIZ	10.674.598
693	SCHNEIDER LILIANA MARINA	11.406.725
694	SCHULZ SONIA BEATRIZ	12.477.374
695	SENA FERNANDO	7.538.566
696	SENA LUCIA DEL CARMEN	10.472.358
697	SERRANO LUISA ERACLIA	6.250.926
698	SERRATRICE ALICIA JANET	14.869.432
699	SERVIN RITA ANTONIA	13.272.806
700	SIGALOVSKY LAURA ANALIA	20.651.049
701	SILVA PATRICIA LUCIA	17.369.663
702	SILVA MIRIAM EVANGELISTA	4.535.873
703	SINCOVICH JORGE MLADEN	13.252.571
704	SINCOVICH MABEL ADRIANA	18.320.333
705	SKARP MARIO ERNESTO	14.496.334
706	SLUPKO ALICIA ROSA	12.816.701
707	SMOLNY JUAN CARLOS (Sin Planilla)	5.596.181
708	SOSA IRMA GLADYS	3.676.687
709	SOTELO NILDA MALIA	13.114.011
710	SOTO MERCEDES ELSIE	1.549.325
711	SPINASSI SANDRA NOEMI	16.722.318
712	STECHINA DE SANTOS TERESA CATALINA	6.061.581
713	SULIGOY HILDA CATALINA	12.181.182
714	TABOADA ALBERTO	10.882.862
715	TABORDA RODOLFO ALBERTO (Sin Planilla)	6.148.040
716	TACCA SILVIA ELENA	11.249.725
717	TERCELAN RUBEN	4.627.330
718	TOLEDO JOSE ALBERTO	13.592.758

719	TOLLIEUX SUSANA INES	5.723.589
720	TROCCOLI ABELARDO AUGUSTO	5.660.157
721	URAN JUAN BAUTISTA	16.119.241
722	URIA VICTORIA	6.411.459
723	VALCARCE SALAZAR RICARDO RAFAEL	11.016.163
724	VALLEJOS NELSON JOSE	20.474.746
725	VANCORBEIL MARIA TERESA	5.916.253
726	VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA	17.976.234
727	VARELA MARIA TERESA	14.869.392
728	VARELA LOPEZ EDUARDO ITATI	8.046.830
729	VARGAS MARTA ELENA	18.580.926
730	VARGAS VILMA NOELIA	14.137.919
731	VEGA DE CARMONA ANTONIA	14.606.070
732	VELAZCO HUGO ALBERTO	14.361.615
733	VELAZQUEZ LUSINA	14.574.524
734	VENTOS EDUARDO FAVIAN	16.368.025
735	VERÓN JOSEFA CRISTINA	11.899.115
736	VERON NIDIA LORENZA	13.863.497
737	VERZA PEDRO OSCAR	11.249.458
738	VEUTHEY NORMA BEATRIZ	16.097.898
739	VICEDO DE SANCHEZ ANGELA	14.496.497
740	VILELA MARIA ALEJANDRA	16.119.645
741	VILLALBA DE SACCHI NELIDA MARIA	12.104.319
742	VILLALBA NILDA CECILIA	17.808.416
743	VILLALBA OSVALDO RUBEN	12.331.786
744	VILLALBA ROBERTO	11.820.580
745	VISINTIN ROSA MARIA	12.793.283
746	VISNUK MIRTA SUSANA	13.439.949
747	VITTAR LYDA ESTHER DEL CARMEN	6.348.805
748	VIZGARRA ALFREDO HERALDO	14.534.700
749	WETZEL JUAN RICARDO	14.832.704
750	WETZEL ROQUE SANTIAGO	17.016.669
751	WISCHIVETZKY MARCELO FABIAN	17.697.733
752	YENSEN NICOLAS RAMON	11.704.045
753	ZALACAIN DOBORAH MARIA	16.758.500
754	ZALAZAR PACIFICO LUIS (S/PLANILLA)	7.442.878
755	ZAMORA DE PANIAGUA DELIA ISABEL	12.065.872
756	ZARATE HILARIO OMAR	6.338.368
757	ZIMMER ALBA	2.424.564
758	ZIOLKOWSKI OSCAR ROLANDO	12.172.860
759	ZUBRESKY GRACIELA RAQUEL	12.343.451
760	MARQUEZ ALBA	6.041.069
761	PERINA MARIA ITATI MARGARITA	11.016.145
762	ABRAMOVICH, DIANA RUTH	11.206.123
763	ACOSTA, ALCIDES UBALDO (S/PLANILLA)	7.442.135
764	ALARCON, RAUL ALBERTO	12.104.768
765	ALCARAZ, WALTER RAMON	18.033.769
766	ALEGRE, ELENA MIRTHA	10.850.258
767	ALVAREZ ADELA BEATRIZ	10.947.072
768	AMARILLA, ELVIRA FELISA	4.527.481
769	AQUINO, CIPRIAN	7.429.313
770	AQUINO, MABEL GLADYS	11.382.945

771	AQUINO, RAMON ALCIDES	12.466.462
772	ARDUÑA, LUISA BEATRIZ	12.246.056
773	BARRIENTOS, JORGE JOVINO	11.821.396
774	BEJARANO, NILDA HERMINIA	6.140.964
775	BERNABE, DANIEL	14.333.019
776	BOGADO, OSVALDO LELIO	5.520.722
777	CABRAL, MARIA DEL CARMEN	5.780.624
778	CACERES MANEVY, MONICA BEATRIZ	16.367.258
779	CARDOZO, ANGELA ALICIA	11.382.545
780	CASCO, IGNACIA NORMA	5.249.517
781	CASCO, SUSANA BEATRIZ	12.938.113
782	CASTILLO, ANGELICA	10.026.036
783	CATTANEO, SUSANA GRACIELA	4.487.411
784	CENZANO, OLGA CRISTINA	11.382.535
785	CORREA, ROSA MATILDE	12.246.204
786	DAVIDOVICH, CELIA BEATRIZ	4.889.074
787	DUARTE, JORGE MARIO	16.551.273
788	ECEIZA, YOLANDA REMIGIA (S/PLANILLA)	2.421.682
789	ESCRIBANICH, SHIRLEY KARIN	16.232.257
790	ESPINOZA, SARA MABEL	5.757.835
791	FANTIN, IRIS BEATRIZ	10.282.615
792	FELICIONE, NORMA GRACIELA	13.252.178
793	FENAROLI, EDITH PRECIADA	4.402.556
794	FENDRIZZI, TERESA MARIA	4.137.213
795	FERNANDEZ, ALICIA INES	13.866.517
796	FERNANDEZ, CLAUDIA VIVIANA	17.595.640
797	FERNANDEZ, LUCIANO	7.523.855
798	FERREYRA, LIDIA	5.916.244
799	FILEI, JOSE ADOLFO	12.470.224
800	FRIAS, ANGEL ALBERTO	11.382.739
801	GALISSIER, MIRTHA GRACIELA	4.241.096
802	GALVEZ, JORGE ALBERTO	7.916.923
803	GASTELLU, LIDIA ESTHER	4.966.937
804	GILL, MARIO ROBERTO	13.888.764
805	GIRON, MATILDE AURORA	11.206.223
806	GODEAS, CLEMENTINO IGNACIO (S/PLANILLA)	7.403.817
807	GODEAS, MARGARITA	5.780.738
808	GOMEZ, ARMINDA TOMASA	5.169.505
809	GOMEZ, JOSE ROLANDO	12.104.902
810	GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE	7.892.068
811	GOROSTIZU, ROBERTO ANTONIO (S/PLANILLA)	7.403.854
812	GROUPNER, SOFIA BEATRIZ	11.771.487
813	GUDIÑO, BEATRIZ	5.249.402
814	GUTIERREZ DE PRATTO, MARIA CRISTINA (S/PL)	10.947.233
815	HAAS, MONICA LILIANA	13.242.233
816	HUGUET, ILDA INES	10.025.747
817	INNOCENTE, CLORINDA DOROTEA	5.249.429
818	INNOCENTE, NORMA IDA	6.390.470
819	IRIBAS, MARIA TERESA	10.701.066
820	KARCHENBAUM, CLARA RAQUEL	4.831.000
821	LANGEL OTTI, MARTA INES	5.916.319
822	LEGUIZA, HECTOR HUGO	14.606.378

823	LEITE, OLGA MABEL	13.252.530
824	LOPEZ, JORGE ANTONIO	13.252.404
825	LOPEZ, MARIA CRISTINA	12.466.250
826	LUKIENCZUK, MARIA OLGA	6.390.466
827	MAMMARELLI, BLANCA ESTHER (S/PLANILLA)	1.911.679
828	MANEVY, SARA WENCESLADA	6.350.051
829	MARICHICH, CATALINA OLGA	14.044.408
830	MARIO, VIDAL	14.227.274
831	MARTINEZ, MANUEL JORGE	12.938.037
832	MEDRANO, ALDA	6.587.133
833	MEDVEDEFF, OLGA BEATRIZ	6.140.915
834	MENDEZ, OMAR RAUL	7.912.909
835	MIELNIK, EUGENIO (S/PLANILLA)	8.380.516
836	MOLINA, NORMA ROSA	5.249.580
837	MOLINA, RUBEN ANTONIO	11.382.702
838	MONFERRER, JUAN ENRIQUE	11.382.622
839	MONFERRER, MARIA CINTYA	12.466.308
840	MONTENEGRO, JUAN RAMON	12.466.370
841	MORALES, GRACIELA NOEMI	13.252.491
842	MORALES, HECTOR ALBERTO	7.899.301
843	NOGUERA, RAMON JOSE LUIS	12.470.556
844	ORLANDONI, BENICIO CELESTINO	6.347.589
845	ORLANDONI, EUGENIO ALBERTO	7.855.439
846	ORTEGA, PEDRO RAMON	12.105.682
847	PACHECO, ALCIDES HUMBERTO	7.930.274
848	PAJON, SYLVIA GRACIELA	13.866.553
849	PARODI, PABLO	7.632.406
850	PASTOR, SILVIA EUGENIA ITATI	12.246.008
851	PELLINI, MARIA ESTER	6.550.029
852	PERALTA, JORGE DARIO	11.206.085
853	PEREZ SCALA, MIGUEL ANGEL MARIA	10.282.817
854	PEREZ, JORGE LUIS	7.927.797
855	PEREZ, TERESA RAQUEL	5.392.862
856	PERRAULT, ARGENTINA ELVIRA	1.549.999
857	PRAX, BERNANDO HIPOLITO (S/PLANILLA)	7.436.060
858	PRAX, EDUARDO ALBERTO	8.438.374
859	RAIS, CATALINA BEATRIZ	6.213.559
860	RAPACCIOLI, ALEJANDRO MARIO	17.369.211
861	RIAÑO, GLADYS YOLANDA	5.659.390
862	RIOS, SILVIA GRACIELA	12.466.376
863	RIVERO, ANTONIA NORMA	13.252.139
864	RIVERO, RAMONA AIDE	13.252.340
865	ROLON, RICARDO RAUL	17.808.059
866	ROMERO, DORA CELIRIA	6.521.499
867	ROMERO, MARTIN HORACIO	20.193.119
868	ROMERO, MIRNA DEL VALLE	3.392.036
869	ROUSSEAU, RENE	7.895.489
870	SAGER, GLADYS BEATRIZ	6.390.518
871	SIMON, SUSANA EDIT	16.088.179
872	SISI, MARIA ANGELICA	11.206.143
873	SLANAC, DEOLINDO JUAN (S/PLANILLA)	7.436.046
874	SPULER, LAURA LILIANA	12.466.302

875	STOIANOFF, ATANACIO	7.894.223
876	UJFALUSI, ROSA	12.466.159
877	VALLEJOS, RAMON CELIDONIO	7.435.367
878	VALTCHEFF, MAGDALENA ISABEL	12.687.257
879	VIGIL, MARTHA BEATRIZ (S/PLANILLA)	2.451.297
880	VILLALBA, ELODIA DEL CARMEN	13.817.278
881	VILLALBA, MIGUEL ANGEL	10.025.818
882	VIRASORO, ARMANDO IDELFONSO (S/PLANILLA)	7.436.447
883	YAZDE, OMAR FUAD	12.466.226
884	YENEI, JULIO CARLOS	8.606.092
885	ZAGO, INES VELIA	10.282.884
886	ZALAZAR, SILVIA CLAUDIA	16.757.870
887	ZANOVELLO, GRISELDA MARTHA	3.958.248
888	ZORRILLA, PURIFICACION ANTONIA	12.466.402
889	ACOSTA, ANA ELVIRA	13719025
890	AGUILERA, ORESTE	12179998
891	ALAI0, STELLA VIVIAN	16004682
892	ALAMBERRI, NELIDA ADELAIDA	10024262
893	ALEGRE, JOSE CAYO	16897309
894	ANRRIQUEZ, LIDIA	13298373
895	AQUINO, LIDIA VALENTINA	13033351
896	ARANDA, GRACIELA BEATRIZ	13033021
897	ARANDA, GRACIELA BEATRIZ	13592360
898	ARECHAVALA, RAQUEL ALICIA	11828841
899	AREVALO, PELAYO	14907271
900	AVILA, MARIA DEL CARMEN	13114338
901	BAEZ, OLGA LILIANA	16368373
902	BALDO, CLAUDIA ANALIA	16551387
903	BARBOZA, ROBERTO CARLOS	7524188
904	BARRIOS, GLADIS BEATRIZ	11905352
905	BARRIOS, INOCENCIO DE JESUS	7855056
906	BENEGA, DELIA BEATRIZ	13099404
907	BENITEZ, PABLO MARIO	14732471
908	BESGA, JORGE GUSTAVO	16119593
909	BLANCO, OSCAR ALFREDO	16551041
910	BLANCO, TERESA LILIANA	18416556
911	BOGADO, ANGELA	4931594
912	BORISOV, CLELIA MAGDALENA	13579585
913	BOYERO, MANUEL ESTEBAN	12172786
914	CABRERA, LUIS PEDRO	13619591
915	CABRERA, YOLANDA ROSENDA	4535945
916	CACERES, MARIS IRMA	2420148
917	CARDOZO, ANA MARIA	12172825
918	CARDOZO, NANCI GRISELDA	13719256
919	CATTALINI, SERGIO RUBEN	16758160
920	CENTURION, MAGDALENA YOLANDA	6251034
921	CIMA, JUAN JOSE	13309637
922	COLUSS, MARTHA SUSANA	17808440
923	CORBALAN, GLADYS DEL VALLE	11512521
924	CORONEL, LIDIA INES	12172737
925	CORREA, RAMON DE LA ROSA	5652796
926	CORVETTO, CELIA JULIA	4788347

927	COSTA, AMELIA CRISTINA	14443568
928	COSTILLA, ANDREA VICTORIA	17369160
929	DARAN, MARTA SUSANA	16349140
930	DE CASO, CELIA ISABEL	4734274
931	DIMENNA, MIRTA SUSANA	10850120
932	DOLENEC, MIGUEL ANGEL	18324709
933	DOMINGUEZ LUKACS, IRIS VANESA	17059570
934	ENCINA, OFELIA	10688787
935	ENRIQUEZ, CELIA DALIDA	5804783
936	ESCALANTE, GLADYS BEATRIZ	16349140
937	ESCOBAR, ESTELA MARIA	17497613
938	ESQUIVEL, NORMA BEATRIZ	18324886
939	FALCON, ANTONIO SULPICIO	7455845
940	FERNANDEZ, ALEJANDRO ANTONIO	14437288
941	FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ	13902580
942	FISCHER, MARIA ITATI	13099004
943	GAGO, MERCEDES ERMELINDA	5875116
944	GARCIA, CARLOS ANTONIO	13099127
945	GAUNA, LUIS (S/PLANILLA)	7431521
946	GOMEZ, NANCY ELIZABETH	14732315
947	GOMEZ, RAMON WALTER	12470064
948	GOMEZ, VILMA EDDY	16503060
949	GONZALEZ ATIENZA, HONORIO LEON	10027122
950	GONZALEZ, ANGEL	10025626
951	GYLDENFELDT, SERGIO CHRISTIAN	16897620
952	IGLESIAS, SERGIO RODOLFO	16699797
953	IRIGOYEN, MARTHA BEATRIZ	4287743
954	KURELAK, CEFERINO	7531566
955	LEZCANO, PETRONA	14227591
956	LOTERO, GUSTAVO ALBERTO	14936476
957	LUCAS, MARTHA ISABEL	16119485
958	MACHUCA, SUSANA ELVIRA	14732177
959	MAIDANA, JOAQUIN	7444504
960	MARQUESINI, MARIA ROSA	13216849
961	MARTINEZ, CELIA RAMONA	10323239
962	MARTINEZ, JUAN JOSE DANIEL	20601094
963	MATTA, MARIA RAQUEL	5659326
964	MENDEZ, DORA DEL CARMEN	10407828
965	MENDEZ, LAURA MABEL	14240091
966	MERLO, DORA ELENA	12343926
967	MERSCH, JUAN ESTEBAN	13960475
968	MEZA, GABRIELA MABEL	10674414
969	MICHEL, ANA ERMELINDA	14037635
970	MONZON, OSCAR RAUL	13099596
971	MORALES, JORBELINA RAMONA	4289211
972	MOREIRA, JORGE ANIBAL	13099553
973	MORENO, JULIO HECTOR	16758007
974	NIVEIRO, MARIA MERCEDES	17695836
975	NUÑEZ, ELVIRA	5723720
976	OBEZ, ENRIQUE NESTOR	13579061
977	OJEDA, ELDA CRISTINA	11905095
978	OJEDA, SANTOS	7522143

979	OJEDA, SYLVIA LILIANA	14333512
980	OVALLE, EMILIO RAUL	13579222
981	PALMERO, SUSANA HAYDEE	5244096
982	PENAYO, SARA GLADIS	13309240
983	PORTILLO, VICTOR SANTIAGO	7904478
984	PUJALTE, ALEJANDRA INES	16897210
985	RAMIREZ, CLELIA NORMA	5249572
986	RAMIREZ, MABEL LILIAN	17689503
987	RANDON, VERONICA RAQUEL	21351487
988	RIOS, RAMON	14227890
989	ROA, TERESA	12104053
990	ROMERO, NORMA LILIAN	17766300
991	RYAN, HORACIO ALBERTO	11392331
992	SALAZAR, OSMAR NERI	14606171
993	SANCHEZ, RAUL SANTOS(S/PLANILLA)	3562240
994	SEMINO, JULIO ANGEL	7513089
995	SENOFF, CRISTINA BEATRIZ	5879485
996	SILVA, JULIO CESAR	10408496
997	SUAREZ, JOSE RAMON	13902471
998	TABOADA, AIDA CELESTE	6717613
999	VALDIVIA, HECTOR ELIO	16897446
1000	VALLEJOS, RAMONA AIDE	5586678
1001	VALTCHEFF, MARIA ERICA	14224151
1002	VEGA, MARTA GLADYS	11392182
1003	VILLORDO, EDGARDO RUBEN	12105093
1004	ABRAHAM, CARLOS RAMON	
1005	AGUILAR, PATRICIA MONICA	
1006	ALEGRE, BLANCA OLGA	
1007	ALEGRIA, HECTOR ADRIAN	
1008	ALVAREZ, JOSE LUIS (S/PLANILLA)	
1009	ARIAS, ROBERTO (S/PLANILLA)	
1010	AUGUSTO, CESAR GUIDO	
1011	BADERR, OMAR RAUL	
1012	BARBOZA, ROBERTO EDUARDO	
1013	BARRIENTOS, ABDON RUFINO (S/PLANILLA)	
1014	BARRIOS, JUAN CARLOS	
1015	BARRIOS, RAUL DOMINGO	
1016	BAUER, LILIANA	
1017	BIANCHI, HUGO MARCELO	
1018	BISCAY, ELIA	
1019	BRITEZ, JOSE ADOLFO (S/PLANILLA)	
1020	CACERES MANEVY, MARCELO ENRIQUE	
1021	CANEPA, CIELO ELIZABETH	
1022	CANTEROS, LILA SUSANA DEL CARMEN	
1023	CARRASCO, PABLO DAMIAN	
1024	CASTELLARI, CARLOS PEDRO	
1025	CENTURION, ALFREDO	
1026	CENTURION, LIDIA GRACIELA	
1027	CERRUDO, JORGE ALBERTO	
1028	CLEVA, VICTORIO PEDRO	
1029	CRISTALDO, PABLO GABRIEL	
1030	DIAZ, HILDA ISABEL	

1031	DOBAI, ANGELA ELVIRA	
1032	DOLENEC, EDUARDO MANFREDO	
1033	ESQUIVEL, NELLY EDITH	
1034	FESTORAZZI, MARCEL DE JESUS	
1035	FITZ MAURICE, HECTOR HUGO	
1036	GALEANO, LIDIA ESTHER	
1037	GARCIA, ESTEBAN RAUL	
1038	GARCIA, MARIA VICTORIA	
1039	GIMENEZ, ISMAEL ORLANDO N.	
1040	GIMENEZ, MARIA DE LAS MERCEDES	
1041	GOMEZ LOPEZ, ELSA MARGARITA	
1042	GOMEZ, ALICIA CRISTINA	
1043	GONZALEZ KRIEDEL, SANDRA	
1044	GONZALEZ, ALICIA BEATRIZ	
1045	GONZALEZ, MARTHA GRACIELA	
1046	GRANDI, MIRTHA SUSANA	
1047	GRASSI, ANTONIO RENATO	
1048	GUERRA, MARIA ESTHER	
1049	JUAREZ, RAUL ALBERTO	
1050	JURAO, GUILLERMO RAUL	
1051	LEGAL, SAUL ISMAEL	
1052	LEIVA, NESTOR JAVIER	
1053	LOPEZ, CRISTINO	
1054	MAIDANA, SILVIA BEATRIZ	
1055	MANCUELLO, CARLOS HORACIO	
1056	MARQUES, MARIA LEONTINA	
1057	MARTINEZ, RAMON (S/PLANILLA)	
1058	MEDINA, LILIAN	
1059	MEIRIÑO, MARIA CRISTINA	
1060	MICHELINI, ANALIA DEL CARMEN	
1061	MIEREZ, PABLO ARGENTINO	
1062	MILL, MIRTA ESTER	
1063	MUÑIZ, RAMON ANGEL	
1064	OBREGON, PABLO GERARDO	
1065	OJEDA, ERNESTO EDUARDO	
1066	OLYSINSKY, PABLO RAMON	
1067	OVEJERO, MIRTHA GRACIELA	
1068	OVIEDO, EMMA HAYDEE	
1069	PALMA, FABIANA GILDA	
1070	PARELLADA, EMILIA GABRIELA	
1071	PASCUAL, MARIA INES TERESA	
1072	PEREDO, NELIDA ALICIA	
1073	PEREYRA, GRACIELA MARIA ELISA	
1074	PEREZ DE LA SIERRA, MARIA DE LA C.	
1075	PERON, ESTHER ANTONIA	
1076	PETRAY, PATRICIA ALEJANDRA	
1077	PICCILLI, ANIBAL BENARDINO	
1078	PLICHTA, PAULINA ELIZABET	
1079	POLISCHUK, BETTY BEATRIZ	
1080	PORTELLS, CANDIA GLADYS	
1081	QUIÑONES, ALICIA BEATRIZ	
1082	QUIROZ, BLANCA MABEL	16 0 0

1083	QUIROZ, JORGE ALFREDO	
1084	RAFART, JORGE ALBERTO	
1085	RAMIREZ URRUTIA, JOSE ANTONIO ENRIQUE	
1086	RAMIREZ, PATRICIA MARICEL	
1087	RAMOS, DOMINGO MIGUEL ANGEL	
1088	REMEZ, CARLOS ALBERTO	
1089	RIOS, NELIDA ESTER	
1090	RIOS, AMALIA ELCIRA	
1091	RIVA, MARIA GUADALUPE	
1092	RIVERO, RICARDO RAUL	
1093	RODRIGUEZ, NORMA AMELIA	
1094	RODRIGUEZ, AMERICO RUBEN	
1095	ROIBON, HAIDEE MAGDALENA	
1096	ROMERO, JUAN DOMINGO	
1097	ROSSAROLI, MARIA CARMEN	
1098	RUIZ DIAZ, CRISTINA	
1099	SAEZ, SILVIA SUSANA	
1100	SALICA, ALICIA RAQUEL	
1101	SALICA, PEDRO RODOLFO	
1102	SALINAS, RAMON DANIEL	
1103	SANCHEZ, CARMEN DEL PILAR	
1104	SANCHEZ, ZULEMA ALICIA	
1105	SANCHEZ PARRA, BEATRIZ	
1106	SANGHEZ, RAUL OSCAR	
1107	SERRUYA, ROSA GLADYS	
1108	SILVA, CLARA EDY	
1109	SOSA, VICTOR OSCAR	
1110	SOTELO, IRMA LILIANA	
1111	SPRUYT, MARIA LAURA	
1112	TOURN, MARIO GUMERCILDO	
1113	VALDEZ, SILVIA DEL VALLE	
1114	VAZQUEZ, MANUEL ORLANDO	
1115	VEGA, ELVIRA	
1116	VEGA, OMAR RUBEN	
1117	VELOZO, OLIVA IDALINA	
1118	VIRGONA, ALFREDO RUBEN	
1119	VULEKOVICH, MARIA DE LOS ANGELES	
1120	ZACARIAS, ARMANDO ISMAEL	
1121	ZALAZAR, ANA MARIA DEL CARMEN	
1122	ZALAZAR, GLORIA BEATRIZ	
1123	ZALESKY, RAMON ENRIQUE	
1124	ZAMPA, SILVIA LILIAN	
1125	ZAPATA, RAMONA ROSA	
1126	AGUIRRE, IRMA DEL VALLE	10.024.998
1127	ALFONSO, CARLOS	13.743.945
1128	ALVARIN, MIRYTHA NOEMI	11.779.222
1129	ARAUJO, GRACIELA LILIANA	12.800.729
1130	AUDISIO, MARIA MARGARITA (S/PLANILLA)	2.312.499
1131	AVALOS, HECTOR ANIBAL (S/PLANILLA)	7.446.228
1132	AVALOS, MARIA ISABEL	13.571.856
1133	AYALA, EULALIA (S/PLANILLA)	2.728.041
1134	BALLARINI, FLORENCIO SEGUNDO	7.510.239

1135	BALLARINI, NORA LEONOR	14.560.119
1136	BASUALDO, ANA ESTELA	10.997.361
1137	BENITO, MONICA RAQUEL	14.042.127
1138	BIGLIA, SARITA JOSEFINA	4.179.182
1139	BONAVIDA, LUIS ISIDORO (S/PLANILLA)	7.518.551
1140	BONFANTTI, NORMA	10.025.006
1141	BOSIO, MYRIAM ESTER	5.114.619
1142	BRAVO, CARLOS OMAR	12.421.768
1143	BRAVO, ELADIO FORTUNATO	8.133.716
1144	BROLLO, JACINTO (S/PLANILLA)	7.450.958
1145	CABUS, ANA MARIA	11.290.649
1146	CANCELLIER, MARGARITA ESTER	12.262.903
1147	CANCELLIER, ENRIQUE AGUSTIN	7.917.455
1148	CARRUEGA, SARA ELSA	10.186.535
1149	CATAN, JOSE VICTORINO (S/PLANILLA)	7.418.153
1150	CHEIJ, HUSEN (S/PLANILLA)	7.434.609
1151	CHEIJ, JUAN ASIR	14.141.368
1152	CLAUTER, JUAN CARLOS	10.024.108
1153	CONTRERAS, ADOLFO	10.170.500
1154	CONTRERAS, JORGE (S/PLANILLA)	7.511.435
1155	CRAMAZZI, ANA GRACIELA IRENE	11.005.242
1156	CUEVAS, RAMON TEODORO (S/PLANILLA)	7.409.170
1157	DABOVE, MIRTHA ESTHER	12.455.950
1158	DALLA FONTANA, MIRYAM ELISA (S/PLANILLA)	5.398.529
1159	DANNI, IVES ADRIAN	13.345.720
1160	DE CUADRA, GRACIELA BEATRIZ	13.571.626
1161	DELGADO, ROSA (S/LEGAJO)	4.445.081
1162	DIAZ, MARIA EULOGIA	4.525.990
1163	DIMITROFF, PAULINA (S/LEGAJO)	5.114.712
1164	DOMIZI, ANA MARIA	6.728.358
1165	DORRONSORO, DORA CLARA (S/PLANILLA)	3.231.555
1166	DUARTE, JESUS	9.969.203
1167	ESCOBAR, RAQUEL DORA ESTER	12.470.259
1168	FEREZ, MERCEDES JESUS	4.771.055
1169	FERRER, VICENTA MARIA	4.275.631
1170	FERRONATO, ROLANDO ABEL	12.262.879
1171	FIGUEREDO, ALBERTO	13.280.468
1172	FIGUEROA, NELIDA ALCIRA (S/LEGAJO)	2.087.123
1173	FLEITA, BERNARDO SAMUEL	10.472.232
1174	FLEITA, OSVALDO NESTOR	7.518.523
1175	GARCIA, ARMINDA ROSA	11.800.240
1176	GOMEZ, SUSANA	5.114.762
1177	GONZALEZ, ANA MIRTHA	4.993.179
1178	GONZALEZ, ANA MIRTA -ver- figuran las dos en sentencia	
1179	GONZALEZ, MARIA TERESA	11.005.088
1180	GONZALEZ, NELIDA ANALIA	13.109.203
1181	GUERRA, IRMA DOMINGA (S/PLANILLA)	3.465.875
1182	JUDKES, SOFIA LUISA (S/PLANILLA)	3.869.378
1183	KOBELAK, SUSANA TERESA	12.140.418
1184	KUKLA, MARIA EMILIA	4.842.147
1185	LEVIT, BENJAMIN (S/PLANILLA)	7.405.060
1186	LOBOS, MARTA ELENA	13.743.267

1187	LUZZI, NELLY MARGARITA	10.288.151
1188	MAC FARLANE, ROBERTO OMAR	7.906.571
1189	MAINA, ELIDA ISABEL	13.571.859
1190	MAZA, ANA ANTONIA BELINDA	11.671.405
1191	MEYNET, GLADYS BELKI	2.062.824
1192	MEZA, JUSTO (S/LEGAJO)	7.915.192
1193	MONTENEGRO, ANA MARIA DEL CARMEN (S/PLANILLA)	4.771.088
1194	MONZON, JUAN BENIGNO	13.306.289
1195	MORLIO, ELENA	11.005.105
1196	MOSQUEDA, MERCEDES CRISTINA	10.701.076
1197	MUÑOZ, STELLA MARY - SIN LEGAJO	4.842.129
1198	NIETO, CELINA DELIA (S/PLANILLA)	6.582.436
1199	NOCHETTI, MANUELA ESTHER	5.405.430
1200	OJEDA, DONATO PABLO (S/PLANILLA)	7.451.316
1201	OJEDA, HECTOR MARIANO	5.670.520
1202	OLIVAR, ROBERTO INOCENCIO	11.245.147
1203	OVANDO, NELIDA ESTER	5.398.597
1204	PAPUCCI, MARIA DEL CARMEN (S/PLANILLA)	4.465.268
1205	PELLERANO, RAQUEL ALICIA	12.246.024
1206	PIRA, EDGARDO	8.185.700
1207	PONCE, ESTELA AMELIA	6.273.489
1208	PUJOL, RAUL ERNESTO	8.046.823
1209	QUINTANA, JULIANA YOLANDA	4.249.390
1210	QUIROGA, ALICIA MABEL	10.886.998
1211	RAFALOVICH, SUSANA ESTELA	11.903.178
1212	RAMIREZ, LILIANA BEATRIZ	14.042.224
1213	RAMOS, MARTINIANO	7.447.624
1214	RATTI, VICTOR (S/PLANILLA)	5.630.597
1215	REINHOLD, ALICIA AMALIA DORIS	13.109.333
1216	REINHOLD, JULIO JUAN EDUARDO	11.102.021
1217	RIOS, LIDIA MARIANA	14.042.532
1218	RODRIGUEZ, LILIANA ESTER	14.042.228
1219	ROMANIAK, ROSA MARTA	10.288.175
1220	ROMERO, DELIA EVANGELISTA	6.348.161
1221	ROMERO, ROSA ELENA - SIN LEGAJO	5.445.036
1222	SALVADOR, LUISA ESTHER	12.662.476
1223	SANTOS, MIRTHA GRACIELA	10.764.884
1224	SAUCEDO, ESTHER (S/PLANILLA)	2.728.014
1225	SKIDELSKY, EDGARDO LUIS	14.042.096
1226	SOSA, FLORENCIO SEGUNDO	7.522.320
1227	SOSA, LIGIA AMELIA	6.159.977
1228	SPERANZA, ERMELINDA (S/PLANILLA)	1.059.399
1229	STOPARI, MARIA MAGDALENA (S/LEGAJO)	3.685.630
1230	TACCHINO, ELDA JUDITH (S/PLANILLA)	3.554.298
1231	TOLEDO, CATALINA (S/PLANILLA)	4.921.949
1232	TOLOZA, BRIGIDA	16.331.893
1233	TORRES, MARIA ROSA	12.800.756
1234	VELARDEZ, PEDRO NORBERTO (S/PLANILLA)	7.516.218
1235	VENIALGO, RICARDO ADOLFO	13.005.377
1236	VRANJES, AURORA	3.759.584
1237	WASINGER, DELIA LUCIA	14.141.107
1238	ZACARIAS, MARIA BLANCA	1.059.133

1239	ZANETTIN, MARIA	12.120.273
1240	ZLACHEVSKY, DORA	6.387.805
1241	AGUIRRE, GLADIS FRANCISCA	
1242	AGÜERO, RAMON HUMBERTO	
1243	AGUIRRE, CARLINA IRMA	
1244	AGUIRRE, MARTA	
1245	ALBARENGA, ELISA AIDA	
1246	ALEGRE, ANA MARIA	
1247	ANTONIETTI, SILVIA ALEJANDRA	
1248	ARANDA, ALICIA CARMEN	
1249	ARANDA, ALICIA EUFEMIA	
1250	ARROYO, MARIA ESTER	
1251	ASTEASUAIN, MARÍA CRISTINA	
1252	BERNARDIS, MARIA ROSA	
1253	BISŃUK, JORGE ANTONIO	
1254	BOBESKY, ROSA	
1255	BOTTER, SERGIO GUSTAVO	
1256	BRANDAN, CLAUDIA PATRICIA	
1257	BRAVO, RICARDO	
1258	CAPRIN, MIRTA ELSA	
1259	CASTAÑO, ANGEL ROBERTO	
1260	CONSTANZO, DORA OLGA	
1261	CORDEIRO, LIDIA MIRIAN	
1262	CORREA, GLADIS MABEL	
1263	CORVALAN, IRMA RAQUEL	
1264	COSTA, MARIA VIRGINIA	
1265	CRISTEFF, AURORA DEL CARMEN	
1266	CUEVAS, WALTER DANIEL	
1267	DE LA FLOR, MIRYAM MABEL	
1268	DERKA, ANA MARIA	
1269	DERKA, GRACIELA ELVIRA	
1270	DIAZ, MONICA GRACIELA	
1271	DIAZ, TERESA	
1272	DIEZ, MARIA ELENA	
1273	DOMINGUEZ, BERNABELA	
1274	FABRE, RODOLFO NELSON	
1275	FALCONI, PATRICIA MERCEDES	
1276	FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO	
1277	FERNANDEZ, NIDIA RAQUEL	
1278	GARCIA, LIDIA ESTHER	
1279	GINEPRO, IRENE	
1280	GOMEZ, ALBERTO DEL CARMEN	
1281	GOMEZ, GRACIELA MARTA	
1282	GOMEZ, ISABEL	
1283	GONZALEZ, ANA	
1284	GONZALEZ, BLANCA AZUCENA	
1285	GONZALEZ, DIOMISIA	
1286	GONZALEZ, LILIANA CRISTINA	
1287	GORDILLO, ISABEL MARTINA	
1288	GOY, MIGUEL ANGEL	
1289	HAZMAN, SONIA ESTHER	
1290	HOYOS, EVA ROSA	

1291	KUSY, LILIAN MONICA	
1292	LAMBARE, LILIANA ESTER	
1293	LATORRE, GERARDO ANTONIO	
1294	LEDESMA, JUAN CARLOS	
1295	LOWER, MIRIAN ESTELA	
1296	LOZANO, LILIAN MABEL	
1297	LOZANO, MONICA CRISTINA	
1298	MAIDANA, CARLOS RUBEN	
1299	MALDONADO, CAROLINA ALEJANDRA	
1300	MARICHICH, MARTHA ISABEL	
1301	MAROTO, OSCAR AMADEO	
1302	MEDINA, MARTA RAQUEL	
1303	MICHEL, GRACIELA DEL CARMEN	
1304	MURGUSUR, ANGELINA	
1305	NUÑEZ, CARMEN TERESA	
1306	OJEDA, CLARA FAUSTINA	
1307	ORREGO, NORMA BEATRIZ	
1308	PASCOTTO, OLGA CATALINA	
1309	PAZ, LIDORO RAUL	
1310	PAZOS, GLADIS RAQUEL	
1311	PEIOVICH, HUGO JESUS	
1312	PELLIZZARI, ELENA NILDA	
1313	PEREYRA, JULIO ARGENTINO	
1314	PODMOGUILNY, MARIA DEL CARMEN	
1315	POTAPCZUK, ANA	
1316	PROKOPIUK, NATALIA	
1317	QUIJANO, ELSA	
1318	RADOVANCICH, MIRTHA	
1319	RAFFIN, CECILIA EMILIA CATALINA	
1320	RAMIREZ, MARIA ZULMA	
1321	RETAMOZO, SUSANA ESTHER	
1322	RIGHERO, BEATRIZ GRACIELA	
1323	RIOS, HILDA NELIDA	
1324	ROBLEDO, MARIA CRISTINA	
1325	ROJAS, MARIA CRISTINA	
1326	ROUBAL, ISABEL CRISTINA	
1327	RUFFINO, MARIO ERNESTO	
1328	SAUCEDO, CATALINA ELIDA	
1329	SIMOVICH, ELENA	
1330	SOSA, JORGE RAUL	
1331	VALLEJOS, MARIA MATILDE	
1332	VELARDEZ, CARMEN EDITH	
1333	VERA, LILIANA ESTER	
1334	VERON, ZUNILDA ERMELINDA	
1335	VILLAGRA, NANCY BEATRIZ	
1336	VISINTIN, SILVIA GRACIELA	
1337	VIVAS, NORMA ELIZABETH	
1338	ZARCO, ROSA ALICIA	
1339	ZENOFF, SILVIA CRISTINA	
1340	ZINI, JUANA MARGARITA	
1341	ZINNI, ROSA ILDA	
1342	OVIEDO, MARIA ITATI	